

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 01 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. REYNOSO, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. MANA, José Alberto

Señores diputados presentes:

ACUÑA , Mamerto Ernesto Mario	LUNA , Yanina Paola
AGUAISOL BARBOSA , Ana Lía del Valle	MANTI , Gabriel Mateo
AGUIRRE , Alba Carolina	MONTI , Francisco Manuel
AIBAR QUINTAR , Carlos Yebir	MORENO , Jorge Exequiel
ARGERICH , María de los Ángeles	MORO , Gladys del Valle
BAIGORRÍ , Fernando Daniel	NABARRO , Sonia Beatriz
BRIZUELA , Rubén Damián	NIEVA , Stella Beatriz
CASTRO MORENO , Pablo Nicolás	PAZ de la QUINTANA , María Alicia
CORPACCI , Hugo Alejandro	PEREYRA REYNOSO , Rosana Noemí
DÍAZ , Hernán Facundo	PÉREZ DÍAZ , Gustavo Adolfo
FADEL , Luis Horacio	PONFERRADA , María Natalia
GALÁN , José Javier	PUENTE DIAMANTE , Tiago Ignacio
HERR , Josefina del Valle	QUINTERO , María Laura
HERR , María de los Ángeles	REYNOSO , Rocío Valentina
HERRERA , Natalia Vanessa	SANCHEZ , Juan Pablo
LEDESMA , Juan Carlos	SASETA , Natalia Elizabeth
LENCINA , Jonathan Federico	VALLEJOS , Verónica Andrea
LÓPEZ RODRÍGUEZ , Armando Marcelo	ZAVALETA , Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

Señores diputados con licencia:

ÁLVAREZ SCOLAMIERI , Germán	BARROS , María Cecilia
ANDRADA , Eduardo César	

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 37 señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:57 minutos damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a la diputada Stella Nieva y al diputado Armando López Rodríguez a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el punto 3° del Plan de Labor:

Lectura de la Versión Taquigráfica correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria realizada el 24/06/2026...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En virtud de que todos los bloques tienen conocimiento y cuentan con ella, solicito que se someta a votación y aprobación omitiendo su lectura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4° del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar licencia para los diputados y diputadas que no se encuentren presentes, sin perjuicio de que hagan ingreso en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias, solicitado por el diputado Tiago Puente, para todos los diputados que no se encuentran presentes en el recinto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 044/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión Niñez, Adolescencia y Familia, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 210-2024; 535-2024; 628-2024; 091-2024; 220-2024; 191-2024; 225-2024; 818-2024; 277-2024; 329-2024; 517-2024; 545-2024; 114-2024; 331-2024; 629-2024 y 619-2024.

Firmado: Diputada Verónica Vallejos -presidenta de la comisión Niñez, Adolescencia y Familia-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión Legislación Social y del Trabajo, mediante la cual se informa su conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Gladys del Valle Moro -presidenta de la comisión Legislación Social y del Trabajo- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 041/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión Legislación Social y del Trabajo, elevando nómina de asunto reservado para tratamiento por un periodo parlamentario más. Expediente: 877-2024.

Firmado: Diputada Gladys del Valle Moro -presidenta de la comisión Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 042/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión Legislación Social y del Trabajo, elevando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 722-2022; 805-2022; 126-2023; 286-2022; 124-2023; 036-2023; 199-2023; 004-2023; 080-2024; 840-2024; 034-2023; 037-2023; 187-2023; 882-2024; 054-2024; 201-2024, 671-2024; 347-2023; 118-2023; 237-2023; 299-2024; 805-2024; 808-2024; 405-2024; 413-2024; 565-2024; 587-2024; 645-2024; 795-2024; 826-2024; 892-2024; 270-2023; 344-2023; 425-2023; 011-2023; 032-2023; 271-2023; 475-2023; 745-2024; 197-2023; 245-2023; 005-2023; 224-2023; 085-2024; 112-2024; 551-2024 y 633-2024.

Firmado: Diputada Gladys del Valle Moro -presidenta de la comisión Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 039/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, informando la reserva para tratamiento por un período parlamentario más del expediente 242/2023.

Firmado: Diputada Cynthia Gambarella -presidenta de la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 040/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 073-2024; 021-2024; 414-2024; 702-2024; 807-2024; 842-2024; 379-2024 y 548-2024.

Firmado: Diputada Cynthia Gambarella -presidenta de la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 082/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, emitida por el Bloque GENERAR, solicitando se convoque, en el seno de la Cámara a una reunión de la comisión de Salud Pública, abierta a todos los bloques legislativos, con participación de la ministra de Salud de la provincia Dra. Johana Carrizo; director de OSEP; Círculo Médico de Catamarca y representantes gremiales del Estado provincial.

Firmado: Diputado Tiago Puente -presidente de bloque- y, acompañan con sus firmas los diputados Mamerto Acuña y Natalia Vanessa Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión de Discapacidad, mediante la cual se informa su conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Ana Lía Aguaisol -presidenta de la comisión de Discapacidad- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 048/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Discapacidad, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 532-2024 y 847-2024.

Firmado: Diputada Ana Lia Aguaisol -presidenta de la comisión de Discapacidad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Nota N° 049/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Discapacidad, informando la reserva para tratamiento por un período parlamentario más del expediente 386-2024.

Firmado: Diputada Ana Lia Aguaisol -presidenta de la comisión de Discapacidad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones ingresadas señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a fin de disponer la remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 338-2026. EX-2026-00040069 - HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Exequiel Moreno. Establézcase el régimen de promoción del compe cooperativo catamarqueño.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 339-2026. EX-2026-00040098 - HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas Ana Lía Aguaisol Barbosa, Verónica Vallejos; Alba Carolina Aguirre; y los diputados Carlos Aibar Quintar y Francisco Monti. Créase el programa de voluntarios de acompañamiento a pacientes de la Maternidad 25 de Mayo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 340-2026. EX-2026-00040190 - HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Javier Galán. Crease el régimen de gestión integral, inclusión laboral y valorización de neumáticos en desuso "Una Cubierta, Una Oportunidad".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 341-2026. EX-2026-00040640 - HCDCAT-DPRPR Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso. Solitase el P.E.P. que arbitre las medidas necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley Provincial Nº 5.780 de Prevención Sísmica y de la Ley Provincial 5.124, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.817, prevención sísmica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 342-2026. EX-2026-00040825- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Javier Galán. Dirigirse al P.E.P, a través del Ministerio de Salud y/o el organismo que corresponda, informe sobre la provisión, distribución, presupuesto destinado y beneficiarios de los medicamentos en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 343-2026. EX-2026-00040836- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Exequiel Moreno. Declárase de interés parlamentario la realización del evento "Carrozas de la Independencia", organizado por docentes del nivel primario del Colegio Privado Padre Ramón de la Quintana.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Es a los fines de solicitar que Secretaría Parlamentaria proceda a la corrección de dicho expediente, habida cuenta que el coautor del proyecto es el diputado compañero Juan Pablo Sánchez.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 344-2026. EX-2026-00040944- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Juan Carlos Ledesma y Juan Pablo Sánchez. Instase a los Legisladores Nacionales por la provincia de Catamarca que adhieran y acompañen la resolución presentada ante el Parlamento del Norte Grande Argentino, mediante la cual se solicita repavimentación, mantenimiento y mejora integral de la seguridad vial sobre la Ruta Nacional Nº38.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 345-2026. EX-2026-00040940- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Se solicita al P.E.P que fortalezca y profundice las políticas de prevención sísmica en todo el territorio de la provincia y de cumplimiento de la Ley Prov. 5124 adhesión a la Ley Nac. 28.817.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 346-2026. EX-2026-00040883- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos competentes, disponga con carácter urgente la realización de tareas de repavimentación, reparación y mantenimiento integral de la Ruta Provincial Nº 20, departamento La Paz, a fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 347-2026. EX-2026-00040949- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Programa provincial de acceso energético esencial y el registro provincial de hogares con vulnerabilidad energética.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 348-2026. EX-2026-00040960- -HCDCAT-DPJG. Decreto de Cámara, iniciado por el diputado Javier Galán. Créase la Comisión Especial para la Revisión de la Legislación Sanitaria y el Acceso a Medicamentos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 349-2026. EX-2026-00041011- -HCDCAT DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase en el ámbito de la provincia de Catamarca el Régimen Provincial de Responsabilidad Social Empresarial.

SR. DIPUTADO BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA.- Solicitar que se remita a la comisión de Minería.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 350-2026. EX-2026-00041039- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Javier Galán. Créase la Mesa Provincial de Acceso a los Medicamentos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 351-2026. EX-2026-00041184- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores – Senador Guillermo Ferreyra. Asignase el nombre de “Nicolás Navarro” al tramo de la ciclovía ubicada sobre la Ruta Provincial N°1, comprendido entre las localidades de San Antonio y Las Pirquitas, dpto. Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 352-2026. EX-2026-00041184- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores – Senador Ramón Figueroa Castellanos. Créase el padrón único provincial de beneficiarios, ayudas, asistencias y beneficios sociales otorgados por organismos del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 353-2026. EX-2026-00041231- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Nabarro. Creación del Organismo Provincial de Gestión y Alerta Sísmica Temprana de Catamarca (OPGAST).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más expedientes ingresados señora presidenta.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias señora presidenta.

Le quería solicitar según el uso del Artículo 87 del Reglamento Interno, pedir que se trate sobre tablas el proyecto de mi autoría, que es el 350/2026, que se cree la Mesa provincial de Acceso a los Medicamentos. Solicitar que su votación sea de forma nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se nominarán a los señores diputados y diputadas para emitir sus votos.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUIRRE, Alba Carolina; AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir; ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GALÁN, Javier José; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; HERR, María de los Ángeles; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LENCINA,

Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; LUNA, Yanina Paola; MANTI, Gabriel Mateo; MONTI, Francisco Manuel; MORENO, Jorge Exequiel; MORO, Gladys del Valle; NABARRO, Sonia Beatriz; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí; PÉREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo; PONFERRADA, María Natalia; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; QUINTERO, María Laura; REYNOSO, Rocío Valentina; SÁNCHEZ, Juan Pablo; SASETA, Natalia Elizabeth; VALLEJOS, Verónica Andrea y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Contamos con 36 votos por la AFIRMATIVA y 5 AUSENTES: (AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán; ANDRADA, Eduardo César; BARROS, María Cecilia y NIEVA, Stella Beatriz).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido aprobado y se reserva para su tratamiento posterior.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 88 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, según lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria, para poner a consideración y aprobar la inclusión y tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración con despacho de comisión en periodo de observación, expediente N° 304/2026. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Extracto: “Declárase de Interés Parlamentario el IV Encuentro Federal de Docentes de Ciencias Sociales: Preguntas Críticas para la Democracia Digital, el Desafío del Pensamiento Científico en Ciencias Sociales”.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Juan Carlos Ledesma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su posterior tratamiento.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Buenos días, señora presidenta.

¿Si me permite hacer un homenaje?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ya vamos a pasar al punto homenajes diputada, pensé que era para hacer algún pedido que están haciendo los diputados.

Y está en el uso de la palabra en primer lugar, después de la diputada Herr.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa.

¿Es para homenaje diputada?

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- No, no, era para expresar mi voto, pero bueno ya pasó el tiempo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ah, bien.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En virtud de que el gobernador de la provincia ha anunciado en marzo de este año, que iba a enviar a esta Legislatura el proyecto de Transparencia Minera. Y a raíz de que en enero de

este año que lleva como expediente 001-2026 he presentado un proyecto en ese sentido, que se denomina Transparencia Minera, es que habiendo agotado el tiempo por parte del Ejecutivo y no ha enviado absolutamente nada. Solicito moción de preferencia para el tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, del próximo miércoles, para el expediente 001-2026 de Transparencia Minera. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rocío Valentina Reynoso.

RA. DIPUTADA REYNOSO.- Gracias.

Sí, quería solicitar una moción de preferencia para que en la siguiente sesión se trate el expediente N° 320-2026, que es la Modificación de la Ley N° 3.509 Para Garantizar el Acceso Federal a las Prestaciones de la O.S.E.P. para que los catamarqueños puedan atenderse en cualquier sanatorio del país que tenga convenio con O.S.E.P., sin necesidad de que un médico los derive que, aun así, hoy no lo están pudiendo conseguir y están en todo su derecho de poder acceder a este beneficio. Gracias.

Quisiera pedir que la votación sea de forma nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

A continuación, por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados y diputadas para su votación.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Alba Carolina; AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; FADEL, Luis Horacio; GALÁN, José Javier; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MANTI, Gabriel Mateo; MONTI, Francisco Manuel; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PÉREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; QUINTERO, María Laura; REYNOSO, Rocío Valentina; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; HERR, María de los Ángeles; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; LUNA, Yanina Paola; MORENO, Jorge Exequiel; MORO, Gladys del Valle; NABARRO, Sonia Beatriz; PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí; PONFERRADA, María Natalia; SÁNCHEZ, Juan Pablo y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Señora presidenta, contamos con 18 votos por la AFIRMATIVA, 19 votos por la NEGATIVA y 4 AUSENTES: (ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán; ANDRADA, Eduardo César; BARROS, María Cecilia y NIEVA, Stella Beatriz).

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido rechazado el proyecto.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Solicito que se trate sobre tablas el expediente N° 152-2026 que es el Banco de Medicamentos que presenté, que ya está en la Comisión de Salud Pública.

Que sea votación nominal, por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Cómo es el número de expediente, disculpe diputada?

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Es el expediente 152-2026. Banco de Medicamentos, lo presente antes, desde el 30 de abril está en la comisión de Salud Pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se nominará a las diputadas y diputados para emitir sus votos.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Alba Carolina; AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir; ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; GALÁN, Javier José; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; HERR, María de los Ángeles; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LENCINA, Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; LUNA, Yanina Paola; MANTI, Gabriel Mateo; MONTI, Francisco Manuel; MORENO, Jorge Exequiel; MORO, Gladys del Valle; NABARRO, Sonia Beatriz; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí; PÉREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo; PONFERRADA, María Natalia; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; QUINTEROS, María Laura; REYNOSO, Rocío Valentina; SÁNCHEZ, Juan Pablo; SASETA, Natalia Elizabeth; VALLEJOS, Verónica Andrea y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la NEGATIVA: FEDELI, Noelia Paola.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Señora presidenta contamos con 36 votos por la AFIRMATIVA, 1 voto por la NEGATIVA y 4 AUSENTES (ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán; ANDRADA, Eduardo Cesar; BARROS, María Cecilia y NIEVA, Stella Beatriz).

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, ha sido aprobado se reserva para su posterior tratamiento.

Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María de los Ángeles Herr. Diputada Nabarro después tiene la palabra usted, después de la diputada Herr.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles .- Gracias señora presidenta. Voy a pedir si se puede hacer pasar a unas señoras que están...

-Conversaciones diversas dentro del recinto-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Herr, voy a pedir silencio en la sala porque hay mucha gente y tiene invitadas la diputada Herr.
Le pido a la vicepresidenta de la Cámara si puede acercarse por favor.

-Siendo la hora 11:30 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta Josefina Herr-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Señora diputada María de los Ángeles Herr tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Señora presidenta.

Me dirijo a usted y a mis pares con el propósito de rendir homenaje a un grupo de catamarqueñas que, con una entrega admirable, han hecho de la palabra un puente y de la lectura un acto de amor y compromiso social. Me refiero al voluntariado de lectura en voz alta y narración oral conocido como CATALEE.

Es para mí un honor haber solicitado la declaración de interés parlamentario y por esto hoy homenajeamos a CATALEE, cuya trayectoria, aunque joven en el tiempo, es inmensa en su impacto humano.

CATALEE nació en agosto del año 2023, y desde aquel entonces ha sostenido un objetivo claro y conmovedor, transmitir la palabra afectiva. Lo hacen a través de la lectura en voz alta de cuentos, relatos y poemas, destinando su tiempo y su voz a cualquier niño, adolescente o adulto que esté dispuesto a escuchar, sin distinción alguna, llevando la literatura allí donde más se necesita.

Desde su nacimiento, este grupo de voluntarias ha tejido una red de solidaridad que reconoce diversos puntos de nuestra geografía provincial. Su labor no se ha limitado a los espacios convencionales de la cultura, sino que ha salido al encuentro de la comunidad en hogares para niños y ancianos, en escuelas, comedores, bibliotecas y plazas. Hemos visto su presencia activa y comprometida en distintas ediciones de la Feria del Libro de nuestra Catamarca, y hemos sido testigos de cómo su voz se multiplicaba a través de las ondas radiales en el ciclo que llevaron adelante en Radio Valle Viejo durante el año 2023.

Resulta fundamental destacar, que CATALEE ha sabido llegar al corazón de nuestras comunidades, compartiendo lecturas en establecimientos educativos no solo de la Capital, sino también en Fray Mamerto Esquíú, de Valle Viejo, El Portezuelo y Banda de Varela. Esta presencia también territorial demuestra que el compromiso del grupo no conoce distancias cuando se trata de promover el derecho al goce de la palabra. Detrás de cada intervención hay un trabajo silencioso de formación, ya que sus miembros se encuentran en constante capacitación en narración oral y en la delicada tarea de selección del material literario, entendiendo que el acto de leer para otros requiere de una preparación técnica y una sensibilidad especial.

En la actualidad, este compromiso se traduce en acciones concretas que siguen floreciendo. Hoy nos es grato destacar el desarrollo del taller denominado "Cuento con Vos", a cargo de la profesora Silvia Pérez, una propuesta orientada específicamente a niños de tres a seis años que tiene lugar en el Centro de Arte y Tecnología Aplicada (CATA), constituye una invitación invaluable para despertar la imaginación y sembrar el gusto por la lectura desde la primera infancia.

Pero, más allá de la enumeración de las actividades, lo que realmente define a CATALEE es el propósito superior que guía cada una de sus acciones. El objetivo de este voluntariado es transmitir la práctica de la lectura intergeneracional como una herramienta de alto valor cultural. Entienden la lectura como una práctica igualadora, capaz de transmitir valores educativos y estéticos fundamentales para nuestra convivencia. Al fomentar este hábito, CATALEE está contribuyendo activamente a la generación de una ciudadanía con espíritu crítico, capaz de interpretar su realidad y de imaginar mundos posibles.

Es importante comprender que los talleres y las intervenciones de CATALEE no se limitan a una simple actividad didáctica o a un ejercicio escolar de trabajo sobre el texto narrado. Su filosofía es mucho más profunda: buscan impulsar la lectura como un fin en sí mismo. Hablan de la lectura como un encuentro amoroso, un espacio donde el tiempo se detiene para dar lugar al puro y simple placer de leer. En un mundo a menudo acelerado y tecnificado, el rescate de la oralidad y del vínculo humano que se genera a través de un relato compartido es un acto de resistencia cultural que esta Cámara debe valorar.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, el reconocimiento que hoy realizamos no es un mero formalismo. Es la validación institucional de una labor que fortalece el tejido social de nuestra provincia. CATALEE representa el esfuerzo colectivo, la solidaridad desinteresada y la convicción de que la lectura es una herramienta de inclusión. Al declarar de interés parlamentario y cultural su labor, estamos reconociendo el esfuerzo por la promoción de la lectura como una actividad recreativa esencial para el desarrollo integral de las personas.

Quiero expresar mis más sinceras felicitaciones a cada una de las integrantes de CATALEE por su perseverancia, por su vocación de servicio y por el profesionalismo con el que encarán esta tarea de voluntariado. No quiero dejar de nombrar a las personas cuyo trabajo nos recuerdan que la palabra tiene el poder de sanar, de acompañar y de igualar: María Elisa Argerich, Viviana Campos, Ada Silvia Carignano, Liliana del Valle Córdoba, Silvia Pérez Aramburu y Juvencia Esther Saragusti.

Señora presidenta, estoy convencida de que este Cuerpo comparte la idea de celebrar y honrar la trayectoria de CATALEE. Su labor es un testimonio vivo de que, con voluntad y amor por la cultura, es posible transformar la realidad de muchos comprovincianos, brindándoles, a través de la literatura, una ventana a la esperanza y al conocimiento.

Como legisladores, tenemos el deber de visibilizar y apoyar estas iniciativas que nacen del seno de la sociedad civil y que enriquecen nuestra identidad catamarqueña.

Por las razones mencionadas, y en virtud de la importancia de este reconocimiento, solicito formalmente, señora presidenta, que se disponga un breve cuarto intermedio a fin de hacer entrega de la Declaración de Interés Parlamentario y el correspondiente instrumento legal.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina. - Muy bien diputada.

Invitamos a los presidentes de los bloques para hacer entrega, a la diputada autora del proyecto y a los diputados.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Sí, diputada. Tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Invito a Lily, directora de Taquígrafos, ya que su mamá está acá presente en este grupo.

-Aplausos-

-Se acercan al estrado presidencial las señoras invitadas, presidentes de bloque, la autora del proyecto y la directora de Taquígrafos-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para hacer entrega del instrumento legal.

-Siendo la hora 11:37 minutos se pasa a un breve cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:46 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Invitamos a las señoras y los señores diputados a ocupar sus bancas.

Continuamos con el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias señora presidenta.

Señora presidenta de esta Honorable Cámara, hoy pido la palabra no solo para dejar constancia de un hecho trágico, en las actas de esta Legislatura, sino para rendir un tributo profundo, sincero y conmovido a una nación hermana que, en este preciso instante, nos está dando la mayor lección de dignidad, resistencia y coraje de la que el siglo XXI tenga memoria: hablo del 'heroico pueblo de Venezuela'.

Para entender la magnitud del dolor y de la grandeza que hoy nos convoca, debemos mirar la historia reciente. Venezuela no es solo un punto en el mapa golpeado por la naturaleza; es una tierra de libertadores que lleva décadas resistiendo las más crueles vicisitudes. Ha soportado los embates de dictaduras feroces que intentaron apagar su voz, ha resistido al desgarrar de una crisis humanitaria sin precedentes que ha dispersado a sus hijos por todo el planeta y ha caminado sobre el filo de la adversidad con una entereza que estremece el alma.

Y ahora, como si el destino se empeñara en poner a prueba la madera de la que están hechos, un brutal sismo ha sacudido sus cimientos, dejando a su paso una estela dolorosa de cientos de muertos, desaparecidos y un país entero sumido en el escombros y el luto.

Cualquier otra nación, bajo el peso de tanta acumulación de tragedias, se habría quebrado. Pero Venezuela no. En medio del polvo, de las lágrimas y del dolor más lacerante, lo que emerge de sus ruinas no es la rendición, sino la solidaridad indomable de un pueblo que se niega a arrodillarse. Es la madre que busca, es el vecino que remueve piedras con las manos sangrantes, es el joven que abraza la esperanza cuando todo parece perdido.

Señora presidenta, la hermandad de los pueblos no se declama en los discursos de protocolo; se demuestra en el barro, en la trinchera del dolor humano. Por eso, este homenaje de la provincia de Catamarca quedaría incompleto si no abrazamos con el corazón y el orgullo bien alto a nuestros propios compatriotas: a los valientes rescatistas argentinos que hoy se encuentran en suelo venezolano.

Allí están ellos, arriesgando sus vidas entre estructuras colapsadas, desafiando las réplicas de la tierra y el cansancio extremo. Son la personificación de la solidaridad argentina, llevando consuelo donde hay desesperación y extendiendo una mano fraterna en nombre de todos nosotros. Su coraje nos honra y nos recuerda que, ante la tragedia, no existen fronteras capaces de dividir el dolor humano.

A los hermanos venezolanos que residen en nuestra Catamarca, a los que sufren a la distancia y a los que hoy luchan por ponerse de pie sobre su tierra sagrada: les decimos que no

están solos. Su dolor es nuestro dolor, pero su milagrosa capacidad de resistir es también nuestra inspiración.

Este Cuerpo legislativo rinde hoy honores a la memoria de las víctimas, expresa su más profunda admiración por los rescatistas que salvan vidas, y se inclina con respeto ante el heroico e inquebrantable pueblo de Venezuela. Porque los tiranos pasan, la tierra deja de temblar, pero la dignidad de un pueblo que decide resistir es para siempre.

Señora presidenta este homenaje no estaría completo si no le solicito a usted y a mis pares que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio en respeto a las víctimas que perecieron en esta catástrofe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Se hace un minuto de silencio, a solicitud de la diputada Nabarro.

-Así se hace-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Este 1º de julio se cumple un nuevo aniversario de la partida a la inmortalidad del general Perón -han pasado 52 años- y es justo rendirle un homenaje a quien fuera tres veces electo por los argentinos y las argentinas para llevar la presidencia y llevar al pueblo argentino a lo más altos estándares de dignidad que tuvo y tendrá en su historia.

El general Perón nos dejó doctrina, nos dejó mística; el general Perón nos dejó tres banderas que hoy, lamentablemente, tenemos que rescatar: la soberanía política -ni qué hablar- tenemos un presidente que está arrodillado a los intereses foráneos; independencia económica -bueno, qué vamos a decir si hace poquito están rogando por un nuevo desembolso del Fondo Monetario- y, por último, la justicia social -eso que tanto trabajamos los peronistas para que el pueblo la tenga, para que nuestro pueblo la disfrute-. La justicia social hoy no existe en este país; la justicia social es adonde se construían casas, no existe; donde se entregaban cunitas, no existe, donde el pueblo podía ir a estudiar a la universidad sin tener que preocuparse por los difíciles impedimentos económicos hoy, es imposible para un pibe estudiar y no trabajar, hoy es imposible para un pibe del interior de nuestra provincia venir a estudiar a la Capital si no es a la residencia que se construyó durante el gobierno de la doctora Lucía Corpacci, imposible, porque desregularon todo: los alquileres, el combustible, la energía, la justicia social hoy no existe. Y es justo rendirle homenaje al general, porque él nos marcó el camino, hace 52 años que pasó a la inmortalidad siendo presidente, el presidente más votado en la historia de los argentinos y de las argentinas, hoy es justo que lo recordemos.

Decía que es justo, porque intentaron borrarlo de la historia prohibiendo su nombre, prohibiendo su doctrina, prohibiendo su partido, prohibiendo la veintena de libros que había escrito y no pudieron. Intentaron borrarlo de la historia con bombardeos, con fusilamientos, con persecuciones, con una dura proscripción de 18 años y no pudieron. Proscripción que hoy los peronistas volvemos a sentir cuando tenemos a nuestra expresidenta injustamente encarcelada e injustamente impedida a presentarse a elecciones.

Es justo que recordemos a quien le diera a los argentinos y a las argentinas la posibilidad de estudiar gratuitamente en la universidad, es justo que recordemos al presidente que les permitiera a los argentinos no endeudarse con el Fondo, es justo que recordemos a ese presidente que les diera a los trabajadores el famoso 50 y 50, mitad para el capital, mitad para los trabajadores, es justo que recordemos a ese presidente porque el que hoy tenemos nos da 'vergüenza'.

Señora presidenta, voy a pedir un minuto de silencio para honrar la memoria del tres veces presidente, -y no se vaya diputado Manti es una falta de respeto- voy a pedir un minuto de silencio en sus bancas para honrar a quien fuera tres veces presidente de los argentinos y de las argentinas.

-Se retira del recinto el señor diputado Gabriel Manti-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Vamos a hacer un minuto de silencio a solicitud del diputado.

-Así se hace-

-Tres legisladores permanecen sentados en sus bancas: Rocío Reynoso, María Laura Quintero y Carlos Aibar Quintar-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Continúa en el uso de la palabra el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Es para hacer constar en acta que tres diputados llenos de falta de espíritu democrático, de falta de ética no se han levantado y otro ha salido huyendo nuevamente como rata como suele hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar. ¿Es sobre homenajes diputado?

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- No es para hacerles recordar que es una falta de respeto...

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Estamos en el Punto Homenajes.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- que se dirija así a un colega diputado, así que le pido por favor a usted está ejerciendo la presidencia que nos ubiquemos.

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¡Ratas!

-Comentarios de algunos diputados en contra de las expresiones del diputado Castro-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Llamamos al orden diputados.

-Continúan los comentarios de algunos diputados y otros solicitan la palabra-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Lo pueden hacer después en el Punto Comunicaciones, estamos en el punto Homenajes.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- ¿Es sobre un homenaje?

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- No...

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Estamos en el Punto Homenajes, lo hacemos en comunicaciones, después pueden tener la palabra.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Diputada es sobre...

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Es una falta total de respeto...

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Después lo puede hacer diputada, estamos en homenajes, después lo pueden hacer solicitándolo en Comunicaciones.

Continuando con la Orden del Día Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación según lo dispuesto en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria del 30/06/2026, vamos a dar inicio al tratamiento del expediente 237-2024. Proyecto de Ley, iniciador diputado Juan Carlos Ledesma. Cuenta con Despacho único de la comisión. Establézcase la creación del "Programa

de Salud Bucal de Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles” en la provincia de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión, y que directamente se pase al autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina - Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho solicitado por el diputado Zavaleta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 078/2025 emito por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina - Tiene la palabra el miembro informante y autor del proyecto, el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de Ley de Salud Bucal de Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles tiene como objetivo garantizar el acceso a los servicios odontológicos...

-Siendo la hora 12:00 ocupa el estrado presidencial su titular diputada Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO LEDESMA.-...de calidad para la población más vulnerable y de escasos recursos. Es a mi entender, señora presidenta, un acto de equidad, de justicia social que niños, niñas, hombres y mujeres de los lugares más recónditos de la provincia de Catamarca puedan contar con esos móviles para poder acceder a mejorar la calidad de vida, la salud bucal y la funcionalidad de la boca.

Muchas veces nuestros niños, nuestras niñas, adolescentes, hombres y mujeres hasta se esconden para poder reírse, porque no tienen ese acceso a la salud bucal. Y esto no se centra solo en lo curativo sino también en la prevención, señora presidenta, y para ello, tiene que haber claramente una coordinación entre las áreas de salud de la provincia de Catamarca con cada uno de los municipios, habida cuenta que estamos hablando que en su gran mayoría van a ser personas de muy escasos recursos y personas que no tienen acceso a la posibilidad por no contar con obra social a médicos especializados.

La verdad, señora presidenta, que mediante esos móviles se va a llegar -como lo decía- a comunidades de muy difícil acceso, o lugares muy recónditos o alejados de las capitales departamentales, entiendo que un Estado presente debe transformar y debe priorizar fundamentalmente la salud de estas personas.

Muchas veces a cada uno de los legisladores cuando nos toca recorrer la provincia, cuando estamos en el interior vemos esas situaciones, incluso cuando les toca reírse -como decía- se tapan la boca por vergüenza y la verdad que es una situación que a uno le preocupa y entiendo que nos debemos ocupar.

Por eso, sin extenderme en demasía, quiero solicitar, señora presidenta, a mis pares, que me acompañen en este proyecto de ley y que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, quiero felicitar al autor. Evidentemente, vamos por ese camino del deterioro de la salud en la provincia de Catamarca. Que es evidente que hay organismos o el presupuesto que tiene la provincia no se está llevando de la mejor manera y, muchas veces, tienen que salir estos parches para que funcionen.

Así como voy a acompañar este proyecto, les pido a todos los diputados presentes, - tengo acá la nómina de los diputados que han votado a favor- que se trate tanto el Banco de Medicamentos como la Mesa, que pueda proveer esos medicamentos, donde claramente el fundamento es que vamos a sentar en una mesa al Colegio Médico, al Colegio de Farmacéuticos, el Ministerio de Salud, nosotros los legisladores y la gente. La gente tiene mucha expectativa en lo que va a pasar hoy. Están todos pendientes de esto, es el tema que acontece y el problema está -muchas veces se quiere tapar con carta a documento -creo que las cartas a documento las responden los abogados-, pero nosotros los políticos tenemos que responder con políticas a las faltas que tiene la gente.

Tanto que es importante -como lo propone este diputado- que la gente pueda sonreír, pueda comer, que tenga la dentadura en condiciones, también es importante que tengan los medicamentos que hacen falta para seguir con vida. Todas estas iniciativas nacen así, caminado, visitando, teniendo sede dónde la gente se pueda acercar -y muchas veces lo digo-, la gente se acerca no porque exista otra posibilidad -porque van golpeando puertas y llegan a una instancia donde caen a las oficinas o pueden caer acá a la Cámara o a las sedes que tenemos-.

Entonces, les pido responsabilidad -hoy voy a estar pendiente, muy pendiente, porque esto lo voy a comunicar con toda la gente que me ha elegido para estar presente acá- que tengamos responsabilidad, que no nos levantemos y dejemos sin quórum, que se pueda tratar esto. Y si hay algo que modificar, la modifiquemos y trabajemos, que esta Cámara no se transforme solamente en homenajes, porque la gente está queriendo cosas concretas, hay gente que realmente la está pasando muy, pero muy mal y tiene muchas cosas que ver con la salud.

Nosotros trabajamos sobre la base de la Constitución de la Provincia de Catamarca y le garantizamos a los ciudadanos catamarqueño salud, supervivencia -eso quiere la gente-, sobrevivir, no elegir entre un plato de comida y los medicamentos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto positivo y expresar mis felicitaciones al autor del proyecto. Y también quiero recordar que lamentablemente en la nación había un programa, que se llamaba "Argentina Sonríe" que recorría el país y que hoy ya no existe más. Y que esos medicamentos que, se quejan por ahí, han aumentado de precio mucho más que la inflación, este último mes un 30% más que la canasta básica de alimentos, porque se ha 'desregulado' todo lo que hace a medicamentos. Y eso ¿quién lo ha hecho? el león, ese que tenía la sede pintadita antes y ahora ya la han tapado -le han puesto otra cosita, no sé qué le abran puesto-. Pero digo, hay que hacerse cargo de lo que uno milita y de lo que uno profesa.

Nosotros, los peronistas, de una vertiente, de la otra y de la otra, siempre profesamos que nuestro pueblo este mejor. Por eso nuevamente felicito al autor del proyecto nuestro compañero y adelanto mi voto positivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputado Castro.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Valentina Reynoso.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Gracias señora presidente.

Compartimos plenamente el objetivo de mejorar la salud bucal de los catamarqueños, y nadie puede estar en contra de que más personas accedan a la prevención, al diagnóstico y al tratamiento odontológico, lo que es cuestionable no es el fin, sino el medio elegido.

Una vez más nos encontramos frente a un proyecto que responde a una lógica que lamentablemente se ha vuelto habitual. Cuando el Estado tiene un problema para gestionar, en lugar de gestionar mejor, crea una nueva ley, un sistema o un programa nuevo y una nueva estructura administrativa y eso es inflación normativa. Es la falsa idea de cuanto más se legisla, más se resuelven los problemas y la realidad demuestra exactamente lo contrario. Este proyecto crea un sistema provincial de atención a la salud bucal, sin embargo, la propia ley reconoce que la autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud de la provincia, es decir, el mismo organismo

que hoy ya tiene la responsabilidad constitucional y legal de diseñar políticas sanitarias, realizar compañías de prevención, coordinar programas, celebrar convenios y garantizar la atención de la población.

Entonces pregunto, ¿para qué crear una ley especial para que ministerio haga aquello que ya debería estar haciendo? Si el ministerio necesita fortalecer la atención odontológica, puede hacerlo mediante un programa sanitario, una resolución ministerial, una planificación presupuestaria o una reorganización interna. No hace falta crear otro sistema por ley, porque cada nueva ley genera nuevas obligaciones administrativas, nuevos procedimientos y nuevas estructuras burocráticas con mayores costos para el Estado.

EL Artículo 5º es un claro ejemplo, ahí se obliga a la autoridad de aplicación, a mantener activa una estructura funcional específica para este nuevo sistema. En lugar de aprovechar las capacidades ya existentes del ministerio, se institucionaliza otra capa administrativa y, además, entre los objetivos del proyecto se incorpora la creación de un registro de pacientes para producir estadísticas e información pública, otro registro y más burocracia, pero no necesariamente mejores resultados.

Nos preguntamos, ¿por qué no utilizar los sistemas de información sanitaria que la provincia ya posee? evitando duplicaciones innecesarias.

En definitiva, este proyecto representa una forma de hacer política que creemos equivocada. Creemos que antes de crear nuevos sistemas, hay que exigir que funcionen correctamente los organismos que ya existen. La cuestión no es sacar más leyes, es simplemente que las instituciones cumplan las funciones que tiene que cumplir.

Por esas razones adelanto el voto negativo al proyecto, en los términos en que ha sido presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada Reynoso.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias, señora presidenta.

Presidenta, creo que a veces conceptualmente, ideológicamente, filosóficamente puede haber distintas miradas sobre las políticas, los procesos y eso es absolutamente legítimo y acá estamos para eso. Me parece que, al mismo tiempo, hay algunos conceptos que tenemos que tener claros y, por ahí, es necesario que hablemos con algún nivel de rigurosidad técnica - mínimamente- para entender de qué estamos hablando. Sabemos bien que la Argentina transita por un proceso de desregulación económica, que muchos de nosotros coincidimos, abrazamos y entendemos que es una de las cosas que Argentina tiene que hacer para ser un país desarrollado; eso, por supuesto que es un camino de tierra que genera problemas en la transición económica y si hay un fabricante que antes vendía las zapatillas a \$ 200.000, que en el mundo se puede comprar a \$ 100.000 y se abren las importaciones, buenas noticias para quienes compran zapatillas, malas noticias para quien fabricaba con ese precio.

Ahora, nosotros que somos personas adultas, representantes del pueblo de Catamarca vengamos acá a decir que el proceso de desregulación económica aumenta los precios y cuesta. Cuesta porque, a ver, yo quiero ser muy respetuoso presidenta, pero somos grandes y tenemos cosas para decir al respecto, porque está puesto sobre la mesa el tema y acá uno de los problemas -ya que hablamos de medicamentos, servicios de salud- son los costos, son los precios. Las personas que no tienen la capacidad económica para acceder a un medicamento acuden principalmente -lo decía uno de los diputados preopinantes- vienen a la legislatura, golpean las puertas, pero el primer lugar al que van a buscarlo es al Ministerio de Salud. Las personas que tienen la posibilidad de contar con una cobertura de salud, por ejemplo, a través de la Obra Social de los Empleados Públicos, compra medicamentos y esos medicamentos tienen un costo. El Estado de Catamarca adquiere medicamentos a través del sistema de compras que prevé la Ley de Administración Financiera a un precio, lo hace dentro de un corralito, que armó el populismo en el 70, 50, 30 años -podemos discutir eso después- en un corralito de proveedores que vende más caro que en el mundo.

Extrañamente, señora presidenta, solamente una sola provincia, la provincia de Mendoza -gobernada por el señor Alfredo Cornejo-, es la que hace uso de la Ley 19.463, la Ley de Medicamentos vigente hace décadas en la Argentina en función de la cual, bajo la interpretación del Ministerio de Salud de la Nación desregulador, es que esta provincia puede adquirir medicamentos de la India, que cuenta con una industria farmacológica de punta -a nivel global-, en algunos casos pagando el 10% del precio de los medicamentos. Nosotros hemos seguido -o algunos- de cerca el proceso este, porque cuando la provincia de Mendoza toma esta decisión estaba el riesgo de qué iba a hacer la ANMAT. Entonces, el Ministerio de Salud de la Nación envió una carta al gobierno de Mendoza planteándoles que en la interpretación del gobierno nacional era que la ANMAT nada tiene que hacer frente a la importación de medicamentos de las provincias, porque la ANMAT se encarga del tránsito y de la regulación interjurisdiccional de

comercialización de medicamentos; nada, ninguna competencia tiene frente a la importación de una provincia a una nación extranjera ¿Qué hizo Mendoza? -y lo cuento acá porque creo es muy importante-. Lo que se hizo es adquirir solamente aquellos medicamentos, primero en cantidades pequeñas para no asumir riesgos innecesarios, que estén validados por la FDA, de los Estados Unidos o por la agencia de la Unión Europea, si hay instituciones que son mucho más solventes que la propias de la República Argentina, que han validado un medicamento, porque la Argentina no podría; o sea, ¿cuál es el riesgo? Ninguno obviamente de que esto se consuma en la Argentina. Y así se hizo, y así la provincia de Mendoza compró medicamentos y el ministro de Desregulación de la Nación, Federico Sturzenegger, se paseaba por los medios de comunicación hablando que le parece muy extraño que teniendo 24 jurisdicciones en la nación solamente un gobierno le ha dado esta buena noticia a los ciudadanos, en este caso de la provincia de Mendoza. Malas noticias para el resto de los ciudadanos de la Argentina y excelente noticia para los proveedores de medicamentos en el país; mala para la gente, buena para los proveedores.

Entonces sugiero presidenta que vayamos a algo muy concreto, si hay una ley nacional que lo autoriza, si hay un gobierno nacional que lo apaña y si hay una decisión política en este sentido, el Ministerio de Salud y la Obra Social de los Empleados Públicos podrían adquirir medicamentos mucho más baratos y esto hacerlo mucho más accesible para la gente. Ahora para eso tenemos que entender conceptos claros, pero si seguimos repitiendo que importar al 10% de lo que vale, es una desregulación que nos encarece la vida, y bueno estamos con las patas para arriba.

Entonces, seamos rigurosos, seamos serios, este tema no es una 'chacota', no es una 'chacota' y de una vez por todas, si hay gestiones en el gobierno de la provincia de Catamarca, porque ahí me comentaban que esta posibilidad se exploró, 'bienvenido' y no vamos a venir a quejarnos acá si el gobierno de Catamarca no..., pero háganlo, hace dos años que está esto.

Entonces, de nuevo, conceptos claros presidenta para que no digamos cualquier cosa; aprovechemos como provincia las herramientas y las interpretaciones de las leyes de un gobierno que ha metido con este tema un golazo, un golazo que tengamos medicamentos más barato para la gente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alba Carolina Aguirre.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Muchas gracias, señora presidente.

Como lo dijo la anterior diputada, nadie en el recinto está en contra de mejorar la salud bucal de los catamarqueños, especialmente de los sectores más vulnerables.

La intención del proyecto es atendible, pero los legisladores no votamos solo buenas intenciones, votamos leyes reales que deben ser sustentables, transparentes y aplicables en el tiempo. Y, lamentablemente, este proyecto tal como está la redacción, es inviable.

En primer lugar, carece por completo de un estudio de factibilidad financiera, no hay un dato que detalle el costo real de los insumos odontológicos; el equipamiento de los laboratorios o el millonario mantenimiento -hablamos del transporte que requiere el proyecto-. A ver, voy a poner un caso que pasó en Santa María con el Ministerio de Educación, que tuvieron que pedir el transporte a una escuela de discapacitados para subsanar el transporte para aquellos alumnos que les cerraron la carrera de un instituto y solicitaron ese traspaso de transporte. Entonces, creo que es millonario el mantenimiento de ese operativo que requieren los vehículos, móviles. Aprobar un programa de esa magnitud a ciegas, sin saber cuánto va a costar a la provincia, es legislar sin responsabilidad.

Señora presidente, la salud pública tradicional ya cuenta con canales de atención y registros de pacientes, en lugar de agilizar la atención de la gente, estamos sumando más capas regulatorias, más burocracia y más trabas administrativas.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicito al autor del proyecto, al diputado Juan Carlos Ledesma, y escuchando a los diputados preopinantes, porque el proyecto del diputado habla de la creación del Programa de Salud Bucal de Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles.

Mire, señora presidenta, la verdad que escuchando a la oposición permanentemente reclamando al Estado provincial en este tema puntual de la salud, la presencia del sistema de

salud en la provincia, mientras que por delante de todos y hasta por delante de los catamarqueños ponen la cuestión de los Excel, a donde ven como les cierran los números. Si vamos a seguir el modelo nacional que tenemos en nuestro país en este momento, a donde el ser humano no ocupa un lugar sino los Excel, a donde ocupa donde lugar las criptomonedas, las estafas, ha quedado demostrado claramente, toda la sociedad lo conoce, todo el país conoce de esto. Les pido a los mis legisladores, pares, que no nos olvidemos que nosotros legislamos para los seres humanos, legislamos para las personas, legislamos para aquellos vecinos de nuestra provincia, tanto los que están acá en la Capital -y voy a hacer un párrafo aparte en la Capital- del Programa de Salud Bucal, de prótesis dental viene hace muchos años. En el caso de la municipalidad ya viene de la gestión de Brizuela del Moral.

Entonces lo que pretende -creo interpretar el legislador-, es que este tipo de soluciones no solamente estéticas, sino que devolvemos la funcionalidad en el habla, cuando come una persona y, fundamentalmente, el valor que le damos nuevamente en la rehabilitación oral es que las personas no sientan esa vergüenza al poder hablar.

Les pido a mis pares diputados que humanicemos la política, dejemos esos mensajes tan histriónicos de la globalización, dejemos esos mensajes que nos llevan a un lugar que muy pocos de la sociedad entienden y, que al fin y al cabo nunca logra -un vecino- tener alguna cuestión de solución su vida.

En este tipo de proyectos, la creación de un de un Programa de Salud Bucal que ya vienen los organismos del Estado trabajando en la provincia, es importante que vayan por los hospitales del interior donde hay odontólogos que atienden el tema, se hace la primera atención en salud bucal, hay programas en la Capital, en el norte de la Capital que también hay un área de prótesis dental.

Entonces, señora presidenta, sé que este es el escenario -la legislatura- para que cada uno hable de su posicionamiento político o mostrar lo que hace en sus redes sociales después, posterior a esta sesión. Nosotros legislemos pensando en las personas, pensando en los catamarqueños, pensando en cada uno de nuestros vecinos.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado López Rodríguez.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

-Comentario de un legislador-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

Perdón diputado Ledesma, tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

Y el diputado Ledesma -le aclaro para el que no sé quién dijo- es el autor del proyecto.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora, presidenta.

Coincido en que la salud bucal y es lo que intenta contemplar y garantizar este proyecto del diputado, no es un tema estético simplemente, estamos hablando de una cuestión de salud pública y de dignidad, porque quien no puede acceder a una a una prótesis o a un tratamiento odontológico muchas veces no solamente tiene dificultades sociales -de la sonrisa o algo estético-, sino dificultades para alimentarse, para hablar, para conseguir trabajo o para desenvolverse socialmente.

Considero que es positivo avanzar en un proyecto de esta magnitud en este programa, coincido con mis padres legisladores que debería ser un programa de gobierno, una política pública en atención a la salud, sin embargo, creo que con este proyecto hay que garantizar el financiamiento de esta ley, tener criterios claros de acceso y, que tenga una presencia efectiva en todo el territorio de la provincia y también mecanismos de control que asegure que realmente lleguen a quienes más lo necesitan.

Sí, entiendo y creo que este proyecto necesita algunas modificaciones -como lo decía recién-, criterios de acceso, definir con claridad, quiénes van a ser los beneficiarios, personas sin cobertura de salud, jubilados de bajos ingresos, personas con discapacidad, habitantes de zonas rurales, quiénes van a ser esos beneficiarios. El financiamiento -como ya lo decía- que incorpore un artículo -este proyecto-, que establezca de dónde van a provenir los recursos, porque siempre lo planteamos, hay que ser responsables, de dónde salen los recursos para administrar este tipo de programas; prioridades de atención, establecer un orden de prioridad en el caso de que la demanda sea superada por la capacidad del programa; unidades móviles para prever un programa de recorridos, la obligación de cubrir periódicamente determinados departamentos del interior, la transparencia en los registros de los beneficiarios, nosotros podríamos agregar un artículo de que haya un informe anual de esta legislatura sobre: ¿cuántas prótesis se entregaron?

¿qué tratamiento se realizaron? ¿cómo fue la ejecución presupuestaria? para que no quede simplemente una ley muy bonita, en palabras bonitas, sino que siempre que podamos nosotros administrar esta política pública de manera efectiva y que realmente sepamos que está llegando a quienes más lo necesitan -como ya lo decía-.

Y también ¿por qué no? en este sentido hacer convenios con universidades, con colegios profesionales y permitir que las facultades puedan avanzar en esta cobertura. Nosotros no tenemos Facultad de Odontología, pero tenemos muchos odontólogos en la provincia, pero tenemos colegio y sería importante tener su participación y bueno también a los fines y, por último, a los fines de la prevención, sumar campañas de educación e higiene bucal, especialmente en las escuelas para adultos, eso podría prevenir en el contexto en el que muchas personas quedan sin su dentadura por alguna cuestión de salud bucal.

Simplemente eso y espero que puedan tener en vista algunas de las modificaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor de la iniciativa y celebro que se debata acá, como también seguramente la comisión que lo tuvo a su cargo lo hizo. Seguramente después los debates se profundizarán más en algunos temas que se han reservado, pero me parece que el espíritu del proyecto en sí es -realmente alguien lo mencionó acá- llegar a los sectores más vulnerables de la sociedad, ese es el contenido social que tiene el proyecto y, por lo cual, ese fue el motivo por el cual lo acompañamos nosotros cuando fuimos gobierno. Tenemos algunos programas muy importantes como fue el MAMISAN que tenía hasta un móvil con todo lo que tenía que ver con las cuestiones ginecológicas que llegaba a cada uno de los puntos los rincones de la provincia y más en el tiempo también un proyecto más global que era un programa que era 'Ahora los Pueblos', porque tiene ese sentido social de acercar el Estado a aquellas personas que no tienen cobertura o que se les dificulta, muchas veces, no tan solo por la geografía, por lo económico o por diversas causas que no le permite tener.

Esto es muy importante y adelantamos nuestro voto en ese sentido gracias señor presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Solicito una interrupción por favor, al diputado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El señor diputado Armando Zavaleta le solicita una interrupción ¿Le concede?

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Le concedo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Gracias señora presidenta.

Primero, felicitar al autor del proyecto, entender que acá en el marco del debate que se da por este proyecto, no estamos contemplando la geografía, la extensión, la parte demográfica de nuestra provincia, donde más allá del esfuerzo, muchas veces que hacen los organismos en llegar a determinados lugares cuyo acceso es difícil, muchas veces no pueden. Por eso esta ley habla y pretende este nuevo programa que garantizaría el acceso a la salud bucal en todos lados.

Ahora dentro de los fundamentos para oponerse está como muy marcada la situación de la pertenencia -si se quiere sectorial- no voy a decir ideológica porque acá vamos, me parece que hay un pequeño ápice donde coincidimos todos. Dentro de todo el daño ocasionado a miles de argentinas y argentinos con políticas llevadas a cabo, por ejemplo, con ANSES, lo relacionado a las pensiones por discapacidad, y mientras se hablaba de los controles. Y había gente, por ejemplo, que le habrá llegado un telegrama en Corral Quemado, en Antofagasta de la Sierra, en El Peñón, en Laguna Blanca, en cualquier lado donde le decía que debía asistir a las oficinas de ANSES a ratificar su condición de persona con discapacidad. Eso muchas veces es dificultoso,

por eso dentro de ese esquema este proyecto permitiría a esa gente no tener que trasladarse hasta la provincia.

Ahora bien, cuando el ANSES a pesar de todo eso que, de algunas de las políticas públicas que lleva, acá desde mi punto de vista son muy perjudicial para la sociedad, hace los diferentes operativos en el interior de la provincia, en el que van y hacen tramites podríamos contemplarlos del mismo modo y decirles por qué ANSES no abren una sucursal en cada uno de los lugares si ya tienen las estructuras y todo eso. Ahí no contemplamos las planillas de cálculos, no contemplamos nada. Asistimos, nos sacamos la foto, subimos, decimos que el Estado nacional hace determinadas cosas.

Desde hace un par de años se viene trabajando en un programa que tiene que ver con la entrega de lentes a personas que así lo necesitan y que no cuentan con los recursos para acceder a ellos. Es un programa que es de la nación y que lo hace en colaboración con la provincia de Catamarca.

También vimos en cada uno de los puntos donde se llevaron adelante estos programas a un montón de legisladores que hoy, sentados sobre una planilla de cálculos niegan la factibilidad, niegan la posibilidad de que este proyecto se lleve adelante.

Entonces, yo me pregunto, coincidimos en una pelea aparte cuando ANSES, cuando entregan los anteojos estos operativos y estos programas son buenos, ahora cuando nosotros desde la Cámara de Diputados queremos impulsar un proyecto que le permita a cada catamarqueño y catamarqueña sin recursos poder acceder a algo tan básico, elemental y necesario como es la salud bucal se oponen.

Señora presidenta, me parece que es un proyecto que merece ser aprobado. Felicito nuevamente al autor del proyecto y le agradezco la interrupción otorgada. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Ledesma, el diputado Acuña le pide una interrupción.

-Asentimiento del diputado Ledesma-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Buenos días, señora presidenta, buenos días a todos.

Quisiera saber en todo caso si en la confección del proyecto, en la elaboración del proyecto no se consultó por qué recién ahora estamos planteando este “Programa de Salud Bucal de Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles”, por qué no se hizo antes, si hubo algún problema de implementación, porque estamos legislando sobre la implementación de un programa que debería ser habitual en el Estado, ya que el Artículo 64 de la Constitución, al menos dice que es responsabilidad del Estado provincial la salud. Entonces, no vaya a ser que estemos legislando ante una imposibilidad manifiesta de no hacerlo.

Por lo tanto, yo quería saber por qué antes -a través del Ejecutivo provincial- no se creó este programa o si hay alguna imposibilidad manifiesta para hacerlo.

Eso es todo señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señora presidente.

Voy a ser cortito porque ya se han expedido mis colegas de bloque en cuanto a los fundamentos por los cuales nos vamos a oponer a este proyecto. Pero sí a mí me gustaría hacer hincapié, porque al parecer hay colegas diputados que hay que hacerles un dibujo para que entiendan la postura que tenemos nosotros.

Y de hecho, acá se habló de lo que hace el gobierno nacional junto al Ministerio de Capital Humano y algunos organismos nacionales que, justamente, hacen este trabajo territorial de salir a los lugares donde no hay oficinas de estos organismos y hacer distintos tipos de prestaciones.

Bueno, primera cosita que me gustaría aclarar, les voy a contar a todos mis colegas que lo que nosotros hacemos en esos operativos es ir a hacer difusión, es ir a golpear la puerta casa por casa, junto a los dirigentes, junto a los diputados, a invitarlos a que los organismos nacionales van a estar en sus respectivas localidades y en caso de tener alguna duda o consulta puedan

asistir. No vamos solo por la foto ni a hacer videítos, sino que vamos a trabajar y vamos a ayudar porque esa es la voluntad política que tenemos nosotros.

Se habló acá de hacer entender a la gente -como si el mensaje que tuviéramos nosotros fuera indescifrable-, les pido que escuchen, yo sé que a ustedes les cuesta escucharnos a nosotros, pero no subestimemos a la gente, la gente es muy capaz y entiende lo que nosotros le venimos a explicar cuando hablamos de batalla cultural y por qué desde nuestro sector estamos en contra de la regulación excesiva de las leyes que tiene nuestro país y nuestra provincia.

También se habló de que no se está teniendo en cuenta el territorio de la provincia, bueno, muchachos ya llevan para 16 años gobernando, parece ser que el que no tiene en cuenta el territorio de la provincia es el señor gobernador. Digo, era más fácil golpear la puerta al Ministerio de Salud o al despacho de Casa de Gobierno y decir 'che gobernador', mire, tenemos esta propuesta. Antes de estar perdiendo tiempo acá en la legislatura presentando proyectos que vayan en ese sentido. Entonces, revisen sus lealtades, muchachos.

En definitiva, presidenta, para no alargarlo más al tema, esto para nosotros es exceso regulatorio y cuando hay voluntad política no hace falta ningún proyecto de ley y esto lo ha demostrado el gobierno 'maligno' del presidente Milei, que ha mantenido una política pública que no fue idea nuestra, con distintos programas que está llevando a cabo el Ministerio de Capital Humano. Programas de los cuales la provincia los usa políticamente sin función alguna de la participación del gobierno nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorí.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Acompañar por supuesto, desde mi mirada y desde mi visión, el proyecto que viene a saldar una deuda de mucho tiempo, de muchos años sobre todo en los lugares más recónditos de nuestra provincia.

Más allá de esto, igualmente, no puedo dejar de ver, de pensar y de creer que sigue siendo un parche ante una falta de gestión en salud pública, que si verdaderamente existiera como corresponde y llegara a todos los ámbitos de la provincia, no deberíamos hoy estar en medio de ver este programa y -como bien dijeron otros diputados-, hoy pleno siglo XXI recién tratando de instalarlo o de aplicarlo, de llevarlo adelante.

Así que, de todos modos, si va a venir a solucionar la salud bucal de los catamarqueños como corresponde, por supuesto que celebro, aunque sea desde mi punto de vista un parche nada más, lo celebro y espero que se pueda llevar adelante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Solicito una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le pide una interrupción el diputado Castro.

-Asentimiento del diputado Juan Carlos Ledesma-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, diputado.

Para hacer solamente una pequeña aclaración, cuando se dijo que la desregulación provocó un aumento de los medicamentos en específico -queda claro que no se puede ser más claro- 2,6% aumentaron solo en el último mes, desregulado.

La única verdad es la realidad -como dice el general-.

Y por ahí, tengan cuidado cuando hablan de..., fíjense a quién llevan sus lealtades, porque no vayan a estar pegándole a un propio compañero dos bancas más allá o dos bancas más acá.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, simplemente para cerrar el tema, decir que lo que estamos hablando acá con este proyecto de Ley es de dignidad. De dignidad de cada uno de esos catamarqueños y

catamarqueñas que van a poder acceder a este programa para resolver un problema que tienen -y como otros lo han manifestado- que no es una cuestión solo de estética, que va mucho más allá, que tiene que ver con la dignidad de poder comer, de poder conseguir un trabajo, de salir y poder disfrutar con su familia riéndose, porque muchas veces -lo he dicho recién- se tapan la boca.

Y recién alguien planteaba, dice “no escuchan”, quien no escucha es ese bloque. Y encima cuando hablan, no se les entiende nada. Una diputada hablaba y la verdad quedé estupefacto de cuando leía, no sé si alguien le escribió o qué, terminó no sé, diciendo y confundiendo -como dice a veces la diputada Argerich- “peras con bananas”, sinceramente. No sé, por lo menos que le escriban un poco mejor.

Estamos, señora presidenta, ante un proyecto que antes no se lo hizo, ¿sabe por qué? Porque alguien me preguntaba también y no quiero pelearlo -digo- no quiero discutir, porque fue ministro de Hacienda de un gobierno de la provincia, que tampoco lo creó. Le podría decir ¿por qué no lo crearon ustedes? Bueno, no importa la fecha, lo importante es que estamos presentándolo ahora, porque en cada recorrido que uno hace, y seguramente ellos también, se encuentran con gente que tiene este problema.

Nosotros, o quien les habla, cree que este proyecto de Ley viene a poner equidad y justicia social con esos catamarqueños y catamarqueñas abandonadas ¿O qué me van a decir? Que las provincias que conduce la oposición están todas perfectas, no tienen ningún problema de salud, no tienen ningún problema con nada. No, hay problemas por todos lados. Tampoco se desentiendan quienes hoy conducen a nivel nacional los problemas que ellos mismos generaron ¿O van a desconocer el problema gravísimo de corrupción en ANDIS? Si no cobrara el 3% Karina, capaz que eso lo destinan acá y resolvemos todos los problemas de salud que hay, facilísimo.

Pero bueno, acá hay una iniciativa, hay una iniciativa, señora presidenta, y por eso la hemos presentado para tratar de aportar un granito de arena. Esto no va a generar ningún gasto ¿Y de dónde va a salir la plata? Del presupuesto que hace la provincia de Catamarca, del presupuesto que hace y que cada uno de los ministerios tiene, que se vota acá en esta Cámara y en el Senado de la provincia, y ahí se va a ir analizando, pero no genera ninguna estructura. Terminemos con esos versos y esos discursos que nada aportan, no va a generar ni un solo gasto, señora presidenta.

Por eso y para finalizar, quiero proponer, también, que por Secretaría Parlamentaria hagamos la corrección, se realice la corrección involuntaria en la redacción del despacho. Puntualmente la eliminación de los epígrafes en los Artículos 6° y 8°, y la modificación en la correlatividad de los artículos donde se observa un salto equívoco.

Para que quede: “Artículo 6°.- Que se faculte al Poder Ejecutivo para que adecue las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta ley”.

El “Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los 60 días corridos desde su promulgación”. Y, el “Artículo 8°.- De forma”.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

-El diputado Francisco Monti pide una interrupción al diputado Puente-

-Asentimiento del diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

-Problemas con el audio-

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí, presidenta, una aclaración al diputado miembro informante, porque bueno, justo había planteado que había cosas del diputado que no se entendían, porque él planteó un tema de una, quería hacer como una corrección involuntaria. No entendí bien de qué se trataba el tema de la corrección involuntaria. Nada más.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Del articulado...

SR. DIPUTADO MONTI.- ¿Pero usted quiere hacer una corrección involuntaria?

SR. DIPUTADO LEDESMA.- De errores involuntarios.

SR. DIPUTADO MONTI.- ¡Ah! No entendí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Por eso no te votan.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sin duda, que estamos en una sesión que vamos a hablar bastante de salud pública. Y bienvenido sea, porque sin lugar a duda, es uno de los principales problemas que hoy tienen los catamarqueños ante un sistema de salud deficiente, detonado, que no da respuestas rápidas a los problemas que hoy tienen.

Estamos ante un proyecto de Ley que el autor es nada más y nada menos que el presidente del bloque de la banca del oficialismo, y que tiene -a mí parecer- buenas intenciones.

Pero sí, me llama poderosamente la atención que 15 años después de gobernar la provincia de Catamarca, aparezcan estos programas en proyectos de ley, como si no se los llevaría adelante. Claramente, es un programa que no existe por ahora en la provincia de Catamarca. Por eso digo que es una buena intención, después de 15 años acordarse en este sentido, es bueno.

Arnoldo Castillo tenía un programa que ha recorrido principalmente el oeste de la provincia de Catamarca, en donde la premisa era que ningún niño y niña de Catamarca tenga vergüenza al sonreír. Después ese programa, lamentablemente, dejó de existir y hoy estamos tratando este proyecto.

Creo que con las modificaciones que ha sugerido, si no me equivoco, lo ha hecho la diputada Natalia Saseta, a quien la escuché específicamente sugerir dos o tres modificaciones al proyecto, puede darle más envergadura. Ahora ¿es necesario?, sí, creo que es necesario, porque en el interior de la provincia, sin lugar a duda, estos programas tendrían altos beneficios.

Como el gobierno nacional también viene llevando adelante programas como el de la visión, que ha estado recorriendo prácticamente los 16 departamentos de la provincia hace dos meses atrás, y que seguramente también los beneficiados han sido directamente los catamarqueños. Y esto, sin lugar a duda, acerca el Estado, aunque no les guste a los compañeros ver a un gobierno nacional como el de Javier Milei acercar el Estado al interior de la provincia. Porque a algunos les duele que eso suceda, pero pasa, está.

Entonces, desde nuestro bloque no nos vamos a oponer, pero sí alertar que podría ser mejor; también creemos que no hace falta una ley si el Senado no lo quiere tratar y no le da la sanción definitiva ojalá que sea el propio legislador quien le pida al Ministerio de Salud de su gobierno que 15 años después implemente el programa cuanto antes para que lo lleven a delante en el interior de nuestra provincia.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner para votar ¿Cómo?

SRA. DIPUTADA SASETA.- Es para pedirle un cuarto intermedio para tratar las modificaciones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El autor del proyecto si quiere puede tomar modificaciones, pero diputada ya habló, no le voy a dar la palabra porque quiero continuar, tenemos que tratar 5 proyectos más y está agotado el tiempo.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Voy a solicitar un cuarto intermedio, señora presidenta, a los fines de conversar sobre las modificaciones que plantea la diputada Saseta, me parece que son muy buenas, como también lo que ha manifestado recién el diputado preopinante que tiene una de las pocas cosas que mostrar el gobierno nacional que ha mandado un programa acá a Catamarca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La Cámara se constituye en un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 12:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:57 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el diputado autor del proyecto Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA. - Gracias señora presidenta, le cedo la palabra a la diputada Natalia Saseta a los fines de incorporar 3 artículos en las modificaciones que ya nos pusimos de acuerdo en el cuarto intermedio y lo tiene la secretaria parlamentaria. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA. - Muchas gracias, señora presidenta.

Es para felicitar al diputado Juan Carlos Ledesma y proponer las modificaciones que quedarían así: “Artículo 6º.- Criterios de acceso y prioridades. El programa tendrá como beneficiarios prioritarios a las personas que carezcan de cobertura de salud odontológica (pública o privada) y que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El Poder Ejecutivo reglamentará los criterios de acceso y establecerá un orden de prioridad de atención, dando especial consideración a: a) Personas con discapacidad; b) Adultos mayores; c) Niños, niñas y adolescentes; d) Habitantes de zonas rurales o de difícil acceso”. “Artículo 7º.- Unidades móviles y cobertura territorial. El Poder Ejecutivo establecerá un cronograma de recorridos de las unidades móviles, asegurando la cobertura periódica y equitativa de todos los departamentos de la provincia, priorizando las zonas rurales y de difícil acceso”.

Y, por último: “Artículo 8º.- Transparencia e informes. El Ministerio de Salud deberá remitir anualmente a la Legislatura un informe detallado sobre la ejecución del Programa, que incluirá como mínimo: a) Cantidad de prótesis entregadas; b) Cantidad de tratamientos y curaciones realizados; c) Cobertura territorial alcanzada; d) Ejecución presupuestaria; e) Padrón de beneficiarios (resguardando datos personales). Dicho informe será de carácter público”.

Nada más, que conste en la Versión Taquigráfica y que se incorporen las modificaciones al proyecto del diputado y pedir su acompañamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Muy bien, por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado completo tal cual quedará redactado.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Establézcase la creación del Programa de Salud Bucal de Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles en la provincia de Catamarca, con el propósito de brindar atención odontológica integral a la población más vulnerable y de escasos recursos, a través de la provisión de prótesis dentales sociales y servicios de curaciones móviles.

ARTÍCULO 2º.- Desígnese como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplacé.

ARTÍCULO 3º.- El Programa de Salud Bucal de Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles incluirá la fabricación y entrega gratuita de prótesis dentales sociales a pacientes que lo requieran, así como la implementación de unidades móviles para brindar servicios de curaciones y tratamientos odontológicos en comunidades rurales y de difícil acceso.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la firma de convenios por parte del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca con los municipios que lo soliciten, los cuales deberán detectar y confeccionar un padrón de potenciales beneficiarios de dicho programa.

ARTÍCULO 5º.- Establézcase la creación de un registro de beneficiarios del Programa, donde se registrarán los datos de los pacientes atendidos, los tratamientos realizados y el seguimiento de la evolución de su salud bucal, con el fin de garantizar una atención integral y continua a lo largo del tiempo.

ARTÍCULO 6º.- El Programa tendrá como beneficiarios prioritarios a las personas que carezcan de cobertura de salud odontológica (pública o privada) y que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El Poder Ejecutivo reglamentará los criterios de acceso y establecerá un orden de prioridad de atención, dando especial consideración a:

- a) Personas con discapacidad;
- b) adultos mayores;
- c) niños, niñas y adolescentes;
- d) habitantes de zonas rurales o de difícil acceso.

ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo establecerá un cronograma de recorridos de las unidades móviles, asegurando la cobertura periódica y equitativa de todos los departamentos de la provincia, priorizando las zonas rurales y de difícil acceso.

ARTICULO 8°.- El Ministerio de Salud deberá remitir anualmente a la Legislatura un informe detallado sobre la ejecución del Programa, que incluirá como mínimo:

- a) Cantidad de prótesis entregadas;
- b) cantidad de tratamientos y curaciones realizados;
- c) cobertura territorial alcanzada;
- d) ejecución presupuestaria;
- e) padrón de beneficiarios (resguardando datos personales).

Dicho informe será de carácter público.

ARTÍCULO 9°.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que adecue las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta ley.

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde su promulgación.

ARTICULO 11.- De forma”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra vamos a poner a consideración, en primer lugar, lo solicitado por el diputado autor del proyecto que se vote en general y en particular en un solo acto con las modificaciones precedentemente propuestas por los diputados Ledesma y Saseta -estamos votando el mecanismo de la votación-.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora si a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley con las modificaciones propuestas consensuadas por los diputados Ledesma y Saseta que comprende desde el Artículo 1° al 10, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 067-2026. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta, cuenta con despacho único de la comisión. Garantizar la continuidad del servicio público de energía eléctrica a los usuarios residenciales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, estableciendo mecanismos de evaluación social previa a la suspensión del suministro por falta de pago.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pasemos al autor del proyecto el diputado Nicolás Zavaleta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 017/2026 emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias señora presidenta.

Bueno, venimos a poner en consideración del Cuerpo este proyecto teniendo en cuenta las dificultades que están atravesando a la hora de afrontar los costos de la energía eléctrica en todo el país y obviamente y en nuestra provincia no somos ajenos a esto.

En muchas oportunidades se ven situaciones que nos preocupan, que nos afectan, pero creo que nunca -yo por lo menos- desde que tengo uso de la razón he visto el nivel de preocupación y de zozobra que genera mes a mes el costo de la boleta de energía.

Entiendo también que no es una decisión fácil de tomar, entiendo que esto también implica un costo para el Estado, pero creo absolutamente necesario acompañar a miles de catamarqueños y catamarqueñas que, mes a mes, no saben cómo hacer de verdad para afrontar el costo de la energía. Y acá también quiero dejar en claro, quizás hablando de lo que se hablaba en el proyecto anterior sobre la desregulación llevada adelante por el gobierno nacional, donde la energía aumentó un 1.200%, seguramente quienes me sucedan en la palabra plantearán los costos que involucran a la provincia, que es el valor agregado a la distribución, y desde ya voy a decir que cualquier reducción que haga el Estado provincial con respeto a esto, no incida en el valor total de la boleta, porque se les está pagando excesivamente caro el valor de la energía que compra la EC SAPEM y el transporte de la energía hasta Catamarca.

Hay situaciones que son importantes y hay otras que son urgentes. Creo que esta es una situación urgente y que amerita tratamiento de parte de nosotros para hacernos cargo de una realidad difícil.

Esde el proyecto también va a servir para..., -pero no implica que la gente no pague la luz-, implica que se evalúe el contexto socioeconómico de cada una de las familias o de los hogares para evaluar si deben ser beneficiarios de alguna especie de subsidio o de la tarifa social, tampoco tiene que ver con un monto específico, porque se podría hablar de quienes tienen un salario mínimo, dos salarios mínimos, tres salarios mínimos. Ahora sabemos que con toda la situación que se atraviesa hay mucha gente que probablemente tengan un recibo de sueldo cualquiera piense que está en condiciones de afrontar esto, pero desconocemos cuál es la situación que se atraviesa dentro de esa familia -si tiene gastos en remedios, si tienen gastos en otras cuestiones- que le impiden llevarlas adelante.

Como siempre, no va a ser una planilla de Excel, una planilla de cálculos la que nos lleva a presentar proyectos. Entendemos que no hay nada más importante que el ser humano y darles las mejores condiciones o las condiciones más dignas para que puedan llevar adelante su vida con tranquilidad.

Es por eso, señora presidenta, que este proyecto apunta a proteger a esas familias en estado de vulnerabilidad, para darles facilidades en el pago, para darle facilidades en las reconexiones y para evitar que se corte el servicio sin antes realizar un examen socioeconómico y que se busquen todas las alternativas posibles para que el corte del suministro sea la medida extrema, lo último en llevarse adelante, sobre todo, teniendo en cuenta que se vienen periodos fríos, Catamarca en verano también sufre mucho con el tema de la energía.

Así que simplemente eso, señora presidenta, manifestar la intención de acompañar a los catamarqueños y catamarqueñas en esta problemática.

Solicitar, por supuesto, el acompañamiento de mis pares, agradecerle a la comisión que lo trató, le dio despacho y solicitar su aprobación en general y en particular, en un solo acto y que la votación se realice de manera nominal.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias presidenta.

Bueno, muy bien el diputado miembro informante y entiendo que autor también de este proyecto, planteó que -si no me equivoco- que este proyecto tiende a solucionar o intentar solucionar situaciones difíciles.

Claramente, cualquier desafío que involucra dificultades, requiere de un análisis y una solución rigurosa y compleja. Creo que quizás ese sea el desafío que tengamos por delante para encontrar solución de las cosas. Lo digo con absoluto respeto, no veo esa solución o esa rigurosidad en el planteo y en el articulado del proyecto que, por supuesto, hemos leído. No aparece como eficiente ni eficaz que haya un procedimiento que sea ex ante, en cuanto a la inscripción de las tarifas sociales y de las tarifas subsidiadas; y el otro, este sistema que sea ex post de situaciones de vulnerabilidad, en donde habría una suerte -entiendo yo- como de padrones paralelos, uno de tarifa social y otro de vulnerabilidad.

Pero quiero, más allá de eso, adentrar en soluciones específicas que, me parece que están muy al alcance de la mano para abaratar el costo que tiene la tarifa del servicio público de energía eléctrica, en definitiva, estamos hablando de eso.

Por supuesto que las tarifas tienen un precio, la provincia, a través de Energía de Catamarca SAPEM, compra energía eléctrica al precio que se va acercando, en este tiempo, al valor de mercado.

Ahora, cuando la gente, el usuario de energía eléctrica paga su servicio, no solamente está pagando lo que la provincia o lo que la empresa de energía utiliza para después comprarle al proveedor nacional, sino que también la tarifa está cargada de otros costos -quiero ser muy claro con esto- y pongo de ejemplo, si quieren, el municipio de San Fernando del Valle de Catamarca, y se lo puede ver en cualquier liquidación que hace la empresa de energía de Catamarca. Está: la tasa de espacio aéreo, que es el 6%; está la tasa de alumbrado -que se realiza en función del cargo variable- que es el 8% -para eso sí hay Excel- quienes dicen que no usan el Excel para legislar, lo usan para recaudar ¡sí hay Excel, señores! para cobrar la tasa de espacio aéreo y la tasa por alumbrado público del 6% y el 8% respectivamente, que a partir del mes de octubre del año 2024 -de acuerdo a la Resolución 267 del gobierno nacional- está prohibido meter en las tarifas de luz, cargos y tasas que sean ajenos al servicio específico del servicio que se presta. Hay una prohibición absoluta de esto, o sea, que la empresa de Energía de Catamarca, del gobierno, del oficialismo, incluso del diputado que acaba de llevar adelante, este proyecto, está cobrando 'ilegalmente' y hacen decir -porque mandan parte de prensa por debajo del radar- de que es solamente el 10% de la tarifa, ¡como si fuera poco!, como si fuera poquito y encima a través de funcionario de muy poca monta, luego dicen: "Bueno, si no cobrásemos eso, la ciudad de Catamarca se quedaría a oscuras de noche" ¡pero miren la locura que nos anuncian! que si dejan de cobrar esta ilegalidad, me voy a quedar a oscuras de noche, como si fuera que los \$14.197.000.000 que cobra de cheque el municipio de la Capital todos los meses -y los desafío a que vayan a buscar alguna ciudad capital o alguna ciudad de la Argentina que perciba un monto similar de coparticipación mensual, fuera de Ushuaia y Río Grande en Tierra del Fuego- sacamos esos dos distritos, que vayan a buscar alguna ciudad que tenga ese cheque mensual. Y no me van a decir que con esa cantidad de gaita que recibe el municipio de la Capital no pueden dejar de cobrar estos montos ilegales a la tarifa y venimos a decir qué acá.

Entonces, nosotros presidenta, hace pocos días, hicimos un planteo también impositivo, lo venimos planteando hace mucho tiempo, con pizarrones, con cuadros, con informes, con proyectos de ley -el diputado Lencina también hizo un planteo días atrás- somos la segunda provincia que más recibe plata en la Argentina, 2,7 de la coparticipación -teniendo menos el 1% de los habitantes-. Tenemos que capitalizar, de alguna manera, esa ventaja competitiva que tenemos como provincia hace más de 35 años. Creemos que bajar impuestos en Catamarca funcionaría mucho mejor que el Plan Toro, el 'Plan Mamita', el Plan Tomate, el 'Plan Papito', el Plan Mosto, 'las mosteras' y todas las empresas públicas que han fracasado.

Creemos que bajar impuestos sería mucho más eficiente, mucho más eficaz y también aplica para esto, también aplica para la tarifa, porque yo no sé cómo, incluso, los representantes del sector privado que le andan pidiendo a las inmobiliarias que bajen los precios, cómo no plantean estas cosas tan sencillas.

Entonces empecemos por casa, presidenta, con números, con datos -Resolución 267- que a partir de octubre del año 2024 prohíbe meter estas -que ya es un afano- las tasas de espacio aéreo, la tasa de alumbrado público.

Y les voy a decir una cosa más: Como mínimo -ojalá que fuera un desafío para el futuro de una política de Estado acá en Catamarca- cuando Energía de Catamarca le cobre la tarifa a los usuarios que se dé vuelta y le pague a la mayorista CAMMESA y no le genere deudas a la provincia, y por ende, a los catamarqueños.

Algún desprevenido pensará que estoy planteando algo bastante redundante. Sin embargo, en el último informe de Jefatura de Gabinete de la Nación del mes de febrero del año 2026, arroja la novedad de que entre deudas que están en curso de regularización y otras deudas Catamarca o EC SAPEM, debe \$ 30.000.000.000 -después hay ahí unas desmentidas-.

Recuerdo que en el año 2018 acá, en esta casa, por una deuda que había acumulado el gobierno de la doctora Lucía Corpacci se tuvo que aprobar el pago de \$ 3.000.000.000, que representaba aproximadamente unos USD 80.000.000 a CAMMESA, porque durante mucho tiempo y, evidentemente -algo de eso estuvo pasando recientemente por el último informe-, Energía de Catamarca cobraba la tarifa, pero no le pagaba a CAMMESA, y nosotros le preguntamos cuándo no le pagan a CAMMESA con la plata de la gente ¿qué hacen con la plata? No quiero recordar con nombre y apellido porque no está acá, me acuerdo que había un diputado que se levantaba con una planilla decía: "estas son las obras que hicimos con la plata", de las tarifas que pagaba la gente, ¿y saben quién paga las tarifas o quién le paga a CAMMESA cuando el gobierno nacional popular y periodista de Catamarca no le paga a la mayorista?, se lo paga con impuestos a la gente que vuelve a pagar más adelante, la cobran dos veces a la tarifa, sin explicar nunca qué hicieron con la plata.

Acá estuvo -recuerdo bien- una persona que fue mucho tiempo presidente de esa empresa del Estado un señor Dalla Lasta, le preguntamos en la comisión, pero también le preguntaban algunos compañeros del peronismo ¿qué pasó? Cómo es esto, que me venís varios años después que estuviste gestionando la plata de millones de pesos que pagaron los catamarqueños, y venís acá a sentarse a decir 'che necesito una autorización para pagarle

ochenta millones de dólares a la nación en bonos y en deuda porque resulta ser que no le pagábamos a CAMMESA.

Entonces presidenta, lo que creo que hay que hacer con mucha rigurosidad, alinear las tarifas sociales con esta vocación loable de ayuda que tiene el diputado preopinante, avisarle a los municipios que la empresa de energía que está prohibido robar a través de tasas del 8% y del 6%, hace dos años, dejar de cargar sin ningún sentido ya a esta altura del partido con impuestos que no deberían existir las tarifas y de una vez por todas trazar un camino auditable de que cada vez que un catamarqueño paga la luz la empresa energía se da vuelta y le paga a la mayorista. Nada más presidenta muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, nuevamente quiero felicitar el autor del proyecto, es muy claro y es muy obvio que el espíritu de este proyecto tiende a solucionar los problemas que generan otros. Y antes que se terminen de ir los adalides de Sturzenegger, ese ministro que tanto defienden, que estuvo con la Alianza y se tuvo que ir, estuvo con Macri y no pudieron ganar la reelección y que está ahora desregulando, ese que ha sido uno de los responsables del aumento de la tarifa de luz que tanto hablan -¡adios!-

-El señor diputado Castro saluda a algún legislador que se retira momentáneamente del recinto-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...sea doble, sí el doble, hablemos con datos el doble que la inflación, en el período del señor presidente Milei la tarifa de luz y de gas hasta cerrando el año 2025 era el doble de lo que había aumentado la inflación, o sea, hubo inflación porque no la pudieron bajar, porque no la pudieron contener, hubo inflación y además la energía para los argentinos y para las argentinas y los catamarqueños que somos argentinos y argentinas aumentó el doble, y los sueldos, bien gracias.

Entonces, señora presidenta, obviamente adelanto mi voto positivo y espero que dejen de tergiversar y atacar a los catamarqueños y catamarqueñas con este doble discurso que por un lado tiene precio, pero cuando está prendida la luz del alumbrado público ese ya no tiene precio, ese ya no vale y hay que hacerse cargo.

Y, cuando hablan de coparticipación nuevamente le vamos a decir vayan a estudiar, estudien porqué Catamarca tiene el porcentaje de coparticipación que tiene y hubo una ley, nadie no está regalando nada, nadie está dando beneficios extra de nada, hay una ley señores, vayan y estudien.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Castro.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Valentina Reynoso.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Gracias señora presidenta.

Brevemente, solo mencionar que, en este tipo de proyectos, donde básicamente se pretende liberar a los ciudadanos de la obligación de pagar el servicio eléctrico -si no pueden hacerlo-, no podemos obviar los números como se nos está pidiendo. Pero lo que más me preocupa es que el autor del proyecto diga que desconocemos la situación por la que pasan las familias, si la están pudiendo pagar. No podemos a partir del desconocimiento elaborar un proyecto y tampoco es la solución como se propone elaborar un informe paralelo a la ejecución del proyecto, este tema debe ser tratado con mucha responsabilidad y propuestas como estas difícilmente liberan a la gente, sino que las hacen rehenes del gobierno del turno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias señora presidenta.

Bueno parece un tema bastante interesante...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Lencina, le pido a la vicepresidenta si puede venir.

-Siendo la hora 13:23 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta Josefina Herr-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Continúe con la palabra diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias.

Bueno parece un tema bastante interesante para debatirlo nosotros, en el caso mío, en particular formo parte de la comisión de Obras y Servicios Públicos, de hecho, se ha debatido ahí el proyecto de una manera muy acelerada, porque no sé cuál es el apuro, entiendo que hay personas que están pasando por una situación complicada, pero creo que para tener conocimiento para hacer un proyecto le hemos solicitado a esa comisión, cosa que muchas veces también nosotros hemos solicitado hicimos -yo particularmente, hice mención en varias oportunidades-, de un pedido de informe con respecto a la situación de las personas que están en esta problemática y no puede pagar el servicio de energía eléctrica.

Pero también es importante mencionarlo, porque nos tocó visitar en varias oportunidades a personas, me parece oportuno mencionarlo que hay personas que sí pueden pagar el servicio, quieren acceder al servicio de energía pero no existe la cobertura del servicio de energía en algunos lugares de la provincia, estaría bueno poder saber cuál es la situación real del por qué no llega el servicio de energía eléctrica a algunos sectores o algunos departamentos o localidades del interior, a nosotros nos manifestaban en alguna recorrida que hicimos por el interior que hay gente que quiere acceder al servicio y lo quiere pagar como corresponde, pero no tiene la posibilidad de acceder al servicio, es importante mencionar esto, porque el servicio no está llegando, lamentablemente, a todos los lugares de la provincia.

También es importante mencionar por qué estamos en esta situación, sobre todo, los catamarqueños, hay muchas personas que no pueden pagar el servicio de energía eléctrica, la verdad que si no recuerdo mal, hace un par de sesiones acá, también se ha tratado la posibilidad de la recomposición salarial, por ejemplo, para que las personas puedan tener mejores salarios y creo que es ahí adonde deberíamos también evaluar y apuntar, debatir esto -ya se ha debatido y se ha rechazado esto- pero creo que deberíamos tener una responsabilidad mucho más amplia con respecto a eso, porque los salarios de la provincia son de los más bajos del país, sobre todo el sector público -y ya lo he mencionado en varias oportunidades, quizás suena redundante volver hacer mención a esto- y quizás hasta chocante para algunas personas del oficialismo, pero Catamarca es una de las provincia que más recibe coparticipación, volvemos a lo mismo, lamentablemente porqué nosotros hacemos mención a esto, porque el dinero lamentablemente pareciera no llegar adonde corresponde, se crean programas nuevos.

Entonces digo -como lo he dicho en otras oportunidades- ¿qué han hecho con todo el dinero? y ¿qué están haciendo con el dinero que tanto defienden de los catamarqueños?, nadie desconoce la ley de coparticipación, de hecho, la he mencionado aquí en varias oportunidades, que Catamarca aporta a nación menos del 1% y recibe el 2,6%. El 80% del presupuesto total, aproximadamente, es coparticipación vine de nación, es más, viene de otras provincias, porque recordemos que a otras provincias se le sacar por coparticipación para destinar a Catamarca todo el tiempo se la está rescatando a la provincia de Catamarca. En un momento dado, en otras oportunidades hemos hablado de aquí de los ATN por ejemplo, que la provincia de Catamarca ha recibido dinero.

Y ya no los escucho últimamente -quizás porque nosotros salimos a decir esto- lloraron los recursos coparticipables cuando Catamarca es una de la que más recibe. Lo que si le han cortado son los fondos discrecionales que recibían antes con el gobierno de Alberto Fernández - que lo he dicho varias veces oportunidades- yo no los escucho hablar del gobierno de Alberto Fernández, ahí no dicen nada.

Hemos planteado, a ver -vamos de nuevo, a lo siguiente- los municipios de Catamarca en promedio, son los que más reciben -de los municipios en total-, o sea, estoy hablando de los municipios de todas las provincias, son en promedio los que más reciben en todo el país -recién lo mencionaba el diputado Monti con respecto a la Capital- hemos evaluado esto, en su momento, en la comisión. Ya hemos hablado de que los salarios de Catamarca son bajos. Que la gente pueda disponer de mejores salarios para decidir qué hacer con su plata, que no tenga que estar dependiendo de que el Estado le parche todo, o sea, 16 años y ¿cuál fue la política de este gobierno?, constante mente salir a parcha las situaciones que suceden en la provincia, 16 años llevan gobernando, una de las provincias que más recibe en coparticipación. No hay creación de empleo privado como corresponde, porque si no es la del gobernador no sirve.

Acá el único que avanza es el gobernador y todo el séquito que está a la vuelta. Y también me gustaría decir, porque recién escuchaba, aprovecho la oportunidad para decir que acá

escuchaba la chicana de; Karina del 3%, por qué no le piden al gobernador que le diga a Karina, antes de ir a sacarse la foto que le reclame el 3%. Porque para ir a llorar recursos, sale corriendo el gobernador que, por cierto, sin ir más lejos, fue criticado el otro día por Máximo Kirchner que salió a torearlo al gobernador de Catamarca con el tema de los votos y el quórum que dan algunos legisladores que pertenecen al oficialismo provincial. Quieren toearnos a nosotros, perfecto, vayan y háblenlo a los propios de ustedes ¿A dónde están? quiero que después anden festejando todos juntitos el 17 de octubre la lealtad peronista, ahí todos juntos, ya que tanto les gusta y -encima para el colmo, y no menos importante- yo creo que algunos les duele acá, porque vienen a torear acá, pero tiene gente allá y esos, supuestamente, no hacen nada para decirle a Karina que 'el 3%' y viene a hacer la chicana -que esto y que el otro-, pero el gobernador -que se lo diga el gobernador-, que lo tiene ahí al frente a Milei, a Karina Milei.

Entonces si vamos a hablar con eso, si vamos a hablar de chicana, hablemos claro.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Diputado, le voy a solicitar que vamos cerrando se le está termina el tiempo de alocución.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Perfecto.

Para evaluar, seguir evaluando el tema del proyecto, ya lo hemos plantado en la comisión, no hubo un pedido de informe previamente, lo hemos solicitado, me llamo la atención.

Con todo el respeto se lo digo al diputado que presentó el proyecto que se está tratando, diputado Zabaleta. Le hemos pedido, que quizás lo podamos evaluar una semana más, él quería tratarlo ahí, está bien, perfecto, está en toda su facultad de hacerlo. Pero ahí están las condiciones por la cuales nosotros no vamos a acompañar el proyecto.

Muchas gracias presidente.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muchas gracias a usted señor diputado Lencina.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

En principio felicito al autor del proyecto, porque entiendo que es espíritu del mismo es contemplar una situación de extrema vulnerabilidad como las persona que no pueden llegar a pagar, algo tan necesario como la energía eléctrica, que en el día de hoy o en estos días de frío, sobre todo, tenemos gente que lamentablemente va a pasar una situación muy difícil.

Tiene un objetivo social importante y es que esta situación de vulnerabilidad, sin suministro eléctrico se haga más grave -como lo decía-.

Sin embargo, creo que como hoy está redactado este proyecto, yo le haría varias observaciones -antes de poder acompañarlo-. Y es así que recién me dirigí hacia el diputado autor del proyecto, porque puede generar algunos problemas jurídicos y operativos y -como lo decía la diputada que me precedió en la palabra, la diputada Reynoso-, también hay que legislar con responsabilidad y no generar programas o políticas que después hagan rehenes a los catamarqueños del gobierno de turno -sin entrar en chicanas-, ni en quien gobierna o quien gobernó, porque la verdad que estamos tratando un tema muy sensible con la situación de los catamarqueños que no tienen para pagar la electricidad y que recurren muchas veces a hacer rifas, a juntar a través de los familiares o a hacer pedir un subsidio para poder después pagar la energía.

Veo aspectos positivos en esta ley, que es proteger un servicio público, esencial. Prevee una evaluación económica antes del corte del suministro, promueve la regularización de las deudas en lugar del corte inmediato e incentiva el acceso a la tarifa social y a los planes de pagos. Entiendo y creo que, nosotros tenemos un sistema perverso de salud donde nos obligan a ser parte de una obra social, a aportar a una obra social y que cuando nos vamos a hacer atender tenemos que pagar absolutamente todo. Hablaba con una familia a la que ayudaba y me decía: "mi papá estuvo dos días internado, se nos fue un millón de pesos y tiene obra social". Y creo que el espíritu de este proyecto es eso, una familia que tiene una situación excepcional de salud y se le fue toda la plata en pagar remedios, internación o alguna cuestión sanitaria, bueno no tiene para pagar la luz, la energía.

-Siendo la hora 12:36 minutos ocupa es estrado presidencial su titular Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA SASETA.- Entonces, obviamente que se vuelve un tema donde quien -quizás- tiene para pagar no puede pagarlo.

Creo que las observaciones que hago a este proyecto -al diputado- es que puede afectar el equilibrio económico de la distribuidora, porque obliga a mantener un servicio aun cuando no

exista pago, pero no establece quién financia ese costo para la distribuidora. Si el Estado crea esta obligación debería prever una compensación económica o una partida presupuestaria. No define tampoco quién realiza los informes socioeconómicos; sí el organismo debería determinar qué autoridad de aplicación lo establecería, si es el Ministerio de Desarrollo Social, si son los municipios u otros organismos, y también fijar plazos para el mismo.

Como decía, mientras no exista un informe no se puede cortar el servicio y si el informe demora meses, la empresa queda *impedida* de actuar. Conviene acá establecer, por ejemplo, un plazo máximo de 15 o 20 días para el informe.

Cuando se habla de la categoría de usuario energéticamente vulnerable debería tener unos criterios objetivos y acá se podría remitir al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), ingresos familiares, discapacidad, electrodependientes, jubilados o de bajos recursos.

Cuando hablamos de suministro mínimo garantizado, necesita de una definición más técnica, hablar de un consumo mínimo indispensable -como lo dice el proyecto- deja toda definición de "indispensable" a la reglamentación y sería conveniente fijar algunos parámetros básicos para que sea aplicable la propia ley.

Y acá, algo que me parece fundamental -que se lo manifestaba al diputado- es el riesgo a incentivar la mora, si no se acompaña de mecanismos de regularización efectivos, porque algunas personas pueden dejar de pagar esperando ser declaradas vulnerables y por eso importa ello la obligación de quedar cautivos, rehenes de esta situación de no poder pagar; entonces esta obligación debería ser a través de pagos.

Comparto plenamente el espíritu de este proyecto; nadie quiere que una familia vulnerable quede sin un servicio tan esencial como la energía. Pero también tenemos una responsabilidad de sancionar una ley que sea aplicable, y para ello, tenemos que establecer criterios básicos, objetivos de vulnerabilidad, con plazos claros, con informes sociales, con mecanismos de financiamiento y procedimientos que permitan proteger a quienes realmente necesitan este servicio para poder sostener el servicio público.

Si estas modificaciones pueden tener lugar, creo que el objetivo es muy valioso y socialmente importante, pero requiere de ajustes para evitar conflictos con la empresa y el ente regulador y la propia implementación de la ley. Si esas correcciones se incorporan sería una herramienta muy útil esta ley para poder proteger a usuarios vulnerables sin comprometer una prestación de un servicio.

Por eso, si me permiten, agregaría algunas modificaciones, voy a leerlas: El Artículo 2º cuando habla de usuario energéticamente vulnerable, que se cree la categoría de "(...) Usuario energéticamente vulnerable en la provincia de Catamarca y será considerado como tal el usuario residencial que, previo informe socioeconómico, acredite encontrarse imposibilitado de afrontar el pago del servicio sin comprometer las condiciones mínimas de subsistencia de su grupo familiar. A los fines de su determinación deberán considerarse, entre otros, los siguientes criterios: El nivel de ingreso del grupo familiar; integración al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía o quien en el futuro lo reemplace; condición de jubilado o pensionado de bajos ingresos; personas con discapacidad; presencia de menores de edad o adultos mayores a cargo; toda circunstancia de vulnerabilidad que determine la reglamentación".

En el Artículo 3º también informe socioeconómico, "(...) Previo a disponer de la suspensión del suministro por falta de pagos, la empresa distribuidora deberá notificar al organismo competente, el que deberá elaborar el informe socioeconómico dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, durante dicho plazo el servicio no podrá ser suspendido. Vencido el plazo sin que exista resolución fundada que declare la situación de vulnerabilidad, la empresa podrá continuar el procedimiento previsto en la normativa vigente".

El Artículo 4º que se determina la vulnerabilidad. "(...) Cuando el informe de socioeconómico determina la existencia de vulnerabilidad energética, la empresa distribuidora deberá garantizar un suministro mínimo indispensable destinado exclusivamente a cubrir necesidades básicas del hogar, conforme los parámetros técnicos y límites de consumo establecidos por la autoridad de aplicación. La continuidad del suministro estará condicionada a la adhesión del usuario a alguno de los mecanismos de regularización previstos por la presente ley".

El Artículo 6º.- "Reconexión. Cuando se determina la situación de vulnerabilidad energética, la reconexión del servicio deberá efectuarse dentro de las 24 horas de notificada la resolución correspondiente, sin costo para el usuario cuando la suspensión se hubiera producido con anterioridad a dicha determinación".

Y bueno, el Artículo 8º la autoridad de aplicación, que sería: "será autoridad de aplicación el organismo provincial competente en materia de regulación de servicio eléctrico en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. La autoridad de aplicación deberá crear un registro provincial de usuarios energéticamente vulnerables, establecer el procedimiento de evaluación socioeconómica, dictar protocolos de actuación y elaborar un informe anual sobre la implementación de la presente ley, que será remitido a ambas Cámaras del Poder Legislativo".

Sin otro agregado, espero que puedan tener en cuenta las modificaciones, creo que es un tema fundamental que afecta a muchos catamarqueños que hoy necesitan poder pasar este invierno y esta situación económica difícil de la manera mejor posible.

Así que, bueno, atendiendo ello es que espero que se hagan lugar a las modificaciones. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PÉREZ DÍAZ.- Pido la palabra presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Pérez Díaz.

-Inconvenientes con el micrófono-

SR. DIPUTADO PÉREZ DÍAZ.- Muchas gracias, señora presidente.

Voy a hacer un análisis más bien diferenciándome de mis pares en los cuales los mismos se han limitado nada más que a determinar las consecuencias y efectos del objeto jurídicamente protegido, que sería en este caso, la continuidad del servicio evitando la interrupción y la ulterior suspensión del mismo. Hasta ahí, con el autor del proyecto, le tengo que manifestar al mismo que sí coincido. También coincido con su idea, que me parece -atendiendo a los datos de la realidad, a las circunstancias socioeconómicas que vive la provincia- creo, que nadie con una capacidad mínima de raciocinio, puede con esta situación..., -digamos- de la idea del autor del proyecto y del objeto, que el mismo pretende jurídicamente proteger, o sea, la no afectación de un servicio esencial para la sociedad, no puedo menos que coincidir con él.

Ahora, -diferenciándome casi de la versión que han expuesto la mayoría de mis colegas- voy a resaltar una cuestión que para mí es básica, elemental y fundamental en este contexto.

El autor del proyecto no define lo que es situación de vulnerabilidad. Como dijo oportunamente, en su momento el diputado Lencina, nosotros en la comisión hemos pedido que ese concepto se lo defina como algo prioritario, elemental y básico. Desconocemos las razones por las cuales, en ese contexto, donde tiene que existir naturalmente el debate, se ha omitido para mí una cuestión fundamental. Y esa omisión ¿qué va a generar en este marco normativo?, lo previsible y la improvisación, creo que puede fracasar la ley, porque nosotros a la sociedad qué le vamos a decir, cuando el proyecto dice: “Entiéndase por usuario enérgicamente vulnerable a todo usuario residencial que por razones socioeconómicas debidamente acreditada (...)”, o sea, le impone una carga de prueba a la exégesis normativa de la situación sin analizar, qué es lo que es directamente el objeto jurídicamente protegido en cuanto al sujeto, el sujeto que el autor del proyecto lo llama ‘usuario residencial’.

Bueno bajo esa óptica, por supuesto que me interesó -y mucho- el proyecto, que me ha llevado a mí, el día de ayer trabajar y antes de ayer, extendiéndolo el servicio eléctrico al tema del gas, a tal punto, que hoy ya se dio entrada al número de expediente 347/2026 en la cual dice “Programa Provincial de Acceso Energético Esencial y el Registro Provincial de Hogares con Vulnerabilidad Energética”.

Bueno, en ese proyecto la diferenciación con el anterior -el que estamos tratando-, prevé precisamente el Registro Provincial de Hogares, o sea, dónde tiene que inscribirse, creo que..., y en ese proyecto que yo he trabajado, hice lo que -precisamente- adolece por omisión el proyecto del diputado Zavaleta. Y esa omisión yo creo que no puede estar sujeto a un informe socioeconómico que no dice cómo, ni quién lo tiene que hacer, ni el costo que ello va a demandar.

Por eso, con las salvedades expuestas, me hubiera gustado coincidir con la iniciativa de por sí del proyecto, pero la insuficiencia, la limitación de la técnica legislativa utilizada por mi colega, hace que inexorablemente este proyecto -en lo personal- acompañando al bloque del que formo parte, no lo acompañe. Me hubiera gustado acompañarlo, por eso, hice ese extensivo trabajo de diferenciación a través de que esa situación no tiene el efecto sustantivo normativo básico y elemental que es la ‘definición’ de ‘sujeto vulnerable’, del sujeto de ley.

Bien, las expresiones que dice el articulado 2° en correlación con el 4°, “usuario residencial por razones socioeconómicas debidamente acreditadas”, en lo personal, me parecen genéricas y abstractas, no precisas y determinadas; y creo que los legisladores a la sociedad le debemos explicar y decir, este proyecto, porque -reitero, es el suma importancia, de suma relevancia, atendiendo a los datos de la realidad-, le tendríamos que explicar en qué consiste lo que dice el Artículo 2°, “por razones socioeconómicas debidamente acreditadas”. Es obvio que la definición es inexistente y si no está definido el sujeto vulnerable, quién es el sujeto jurídicamente protegido que sería sujeto vulnerable, que el autor del proyecto le dice, ‘usuario residencial’, va a derivar en consecuencias predecibles ¿Cuáles son? el fracaso del proyecto, por más que se apruebe.

Por eso solicito que ese proyecto sea adjuntado teniendo en cuenta -por el bien general- y darle utilidad y no generar, digamos, un desgaste legislativo absolutamente superfluo e innecesario. Atengámonos -salvo que opinen lo contrario- a que, yo en el proyecto que he presentado en el día de la fecha, se acumule, porque ahí está la definición precisa, determinada y concreta de lo que debe entenderse por “usuario enérgicamente vulnerable”. Bajo esas

salvedades, que no es tema menor, porque -reitero-, es algo básico y elemental, la mayoría de mis pares se han limitado a decir sobre las consecuencias y efectos, yo analizo la exégesis de la cuestión de fondo del tema, si realmente omitimos lo que es definir “sujetos vulnerables” con precisión, vamos a caer en la limitación de acudir a que el Poder Ejecutivo lo reglamente, creo que jurídicamente no se puede reglamentar lo que por ley no se ha sancionado.

Conclusión, entonces, reitero el pedido de acumulación, no solo porque es el gas en sus diversas formas, sino porque es la energía bien definida, no me voy a limitar a leer todo lo que dice el proyecto que he presentado en el día de la fecha, pero reitero, me gustaría que se trate de modo conjunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer al diputado Zavaleta por el proyecto, creo saber cómo se gesta ese proyecto, cómo nace. Y no muchos tienen eso, desde donde estamos como diputados o funcionarios o llámele lo que sea, que esté al frente de alguna institución del Estado.

Me imagino y -es mi imaginación- que al diputado le caen a la puerta gente y le dice: ‘diputado necesito una mano, no tengo para pagar la luz, tengo a mi familia sin luz hace dos semanas, tengo hijos, no sé qué hacer, estoy desesperado, se me han pasado muchas cosas por la cabeza, no le encuentro sentido a esto, no le encuentro sentido a vivir, no tengo trabajo, no sé qué darle de comer a mis hijos, ya no sé cómo seguir adelante’.

Diputado, si eso es lo que..., yo coincido con usted, a mí me pasa todo el tiempo y no muchos tienen la empatía de abrir las puertas, de escuchar, esos relatos, esas historias, que a mí realmente se me meten en la piel, se me mete por las venas y me llega al corazón, me parte al medio escuchar esas historias.

Y todo para decir que hoy tengo una mezcla de emociones, sentimientos, se me cruza todo por la cabeza. A veces escuchar a esa gente que me decía ¿A dónde te estás metiendo? ¿Qué necesidad tenés? Tienes una vida encaminada, tienes una familia, estas también comercialmente, la gente te quiere, los vecinos te quieren, la familia te quiere ¿Sabes dónde te estás metiendo? y realmente, no puedo mirar para otro lado, no puedo, así luche, me acueste pensando, me levante pensando, no puedo mirar al costado, no puedo, no le puedo decir no a la gente, no puedo decir no, es algo que me impulsa y no voy a parar, y tengo para hacer ensalada de denuncias, no puedo mirar para otro lado.

Creo que así nació este proyecto y así nació el proyecto que acabo de presentar hoy; y no todos los proyectos vienen de esa forma. Hay otros proyectos que llegan porque el gobernador levantó el teléfono y dijo: ‘me tratan eso’, y lo tienen que tratar, y lo tienen que llevar adelante y tienen que levantar la mano todos, algunos oficialistas y algunos que son opositores también tienen que levantar la mano, porque por algún lado tienen por donde apretarle, o algo recibieron o algo les tocó o algo pidieron o pidieron un favor y los tienen agarrados. Y hay muchos de esos acá.

No estoy en esa situación, no les pedí nada nunca, así estuve en los peores momentos de mi vida no me arrodillé ante nada ni ante nadie. Solamente tengo una deuda, que es con la gente que me apoyó para que yo esté aquí sentado. Y no dejo de lado a la gente que no me apoyó, porque por ellos también voy a trabajar.

Voy a aprovechar la oportunidad para contar una historia y que nos veamos reflejados, porque esta historia no tiene que ver con Catamarca, pero al mismo tiempo tiene que ver.

El manantial prohibido. Me lo pasó un amigo estos días, y le dije gracias por esa historia, porque -realmente- me representa y seguramente que va a representar a muchos catamarqueños que la escuchen.

Hace mucho tiempo en una aldea atravesada por la sequía, la peor de su historia estaban pasando por hambre, sed, los animales se morían, los niños lloraban de sed. Cada día era imposible luchar para sobrevivir. Entre esos habitantes vivía Elías, Elías era un hombre sencillo que no podía ver sufrir a su pueblo, no podía ver sufrir a la gente. Tomó una pala, comenzó a cavar con sus propias manos y después de días de esfuerzo de la tierra brotó el agua. Por primera vez en mucho tiempo la gente volvía a beber, los ancianos recuperaron la fuerza y los niños volvieron a sonreír. Pero la alegría duró poco, desde la ciudad llegaron los soldados del rey, -llámenle funcionarios, llámenle diputados, senadores, jueces, la justicia, todos-, todos fueron enviados por el dueño del pueblo. No preguntaron cuántas vidas había salvado aquella hazaña o cuánto había salvado el agua; no preguntaron cuánto sufrimiento había evitado, solo preguntaron una cosa: ¿dónde está el permiso del sello real? ¿Dónde está el permiso del gobernador? Como el pozo no tenía autorización declararon ilegal al manantial, encadenaron a Elías, lo llevaron preso, lo metieron, lo desaforaron, lo taparon y la gente se quedó mirando el

pozo y se preguntó una cosa: Si la ley impide que el pueblo pueda beber, ¿quién tiene que cambiar? ¿las personas o la ley? ¿Quién tiene que cambiar? ¿Quién tiene que cambiar? ¿el gobernador o los ciudadanos catamarqueños? ¿Quién tiene que cambiar? ¿la justicia o los catamarqueños? Quiénes tienen que cambiar.

Les dejo es moraleja, seguramente la voy a presentar en las redes sociales como acostumbro por transparencia de mi gestión y me van a dejar esa moraleja.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Sin duda que la pobreza energética existe y no podemos mirar hacia otro lado. Cuando una familia no puede pagar la boleta de la luz, no solo es porque enfrenta un problema económico, sino que muchas veces debe elegir entre mantener el servicio o resignar el plato de comida para sus hijos o medicamentos, incluso, también, o muchas necesidades básicas. Y eso nunca debería ser una elección que debería pasar ningún catamarqueño.

Estuvimos junto a colegas -como la diputada Quintero, la diputada Herrera, el diputado Acuña y la exdiputada Silvana Carrizo- estos días en el Santa Lucía, norte y sur, uno de los barrios más vulnerables que tiene la ciudad Capital y ahí conocimos a María, en donde en un ranchito de nylon colgada de la luz, afronta día a día los problemas que tiene por su vulnerabilidad económica. Y por eso no vamos a discutir el espíritu de esta iniciativa.

También ha dicho el diputado preopinante -y ya se han puesto muchos ejemplos-, de cómo nos golpean la puerta para que ayudemos a pagar la boleta de la luz o un montón de otras cuestiones. Nosotros creemos que el Estado tiene la obligación de proteger a quienes atraviesan una situación de mayor vulnerabilidad, no tenemos duda de esto.

También valoramos que el proyecto contemple una evaluación previa de la situación económica de los usuarios y también mecanismos que permitan regularizar su situación y adaptar una medida, como lo es -la tan urgente o tan catastrófica- como es el corte de servicio.

Ahora bien, una buena ley necesita ser lo más clara posible y sí ponemos en duda o preocupación lo que va a ser la reglamentación, porque de eso va a tratarse si es buena o no. Se tienen que establecer criterios claros. Acá otros legisladores también han sido mucho más contundentes con estas cuestiones, quiénes van a ser los que accedan al beneficio. Hay que garantizar controles y, sobre todo, hay que asegurar que esta herramienta llegue realmente a quienes lo están necesitando sin discrecionalidad.

También esperamos que el financiamiento de esta política no termine recayendo en el bolsillo de todos los catamarqueños que pagan en tiempo y en forma, porque sería sin lugar a duda, un contrasentido de la propuesta proteger a algunos trasladándoles el costo al resto de los usuarios. Es momento que el Poder Ejecutivo haga un esfuerzo concreto donde corresponde.

Acá se habló de cómo la provincia recibe millones y millones de pesos por coparticipación, no sé si alguien lo nombró, pero también el superávit y la bicicleta financiera que están haciendo también es de \$1.000.000.000, no sé cuántos específicamente, pero si no me equivoco son \$208.000.000.000 que están haciendo bicicleta financiera.

Hemos planteado con nota formal en el 2024, en octubre, el 20 de octubre -para ser más específico- a EC SAPEM que haga caso al decreto nacional y que deje de cobrar las tarifas municipales que significan un porcentaje y que también acá un legislador ha hecho mención, y que todavía la provincia no ha hecho caso. Al contrario, lo ha omitido y sigue cobrando esas tasas que podrían significar una reducción en la boleta.

Miren, la última charla que tengo -vía WhatsApp- con el gobernador de la provincia fue de este tema: 4 de septiembre de 2024, en donde le elevábamos un proyecto que proponía congelar el componente provincial del VAD para los sectores más vulnerables.

Contenía subsidiar el 25 % del VAD a usuarios residentes de bajos recursos para los primeros setecientos (700) watts bimestrales. Eso iba a beneficiar a más del 50 % de los hogares de la provincia; también proponíamos subsidiar el 50% del VAD a comerciantes, a las pymes, a los profesionales y a los prestadores de servicios para los primeros setecientos (700) kilowatts bimestrales; también proponíamos realizar un reempadronamiento de las pymes para que no paguen más y, a su vez, puedan adoptar un esquema más eficiente y acorde al consumo, por ejemplo, incorporando la estacionalidad y la banda horaria.

Obviamente que nunca lo tuvieron en cuenta, porque cada vez que esta oposición propone algo, parece que desde el gobierno provincial hay una especie de 'no ver, de no escuchar, de no querer comprender' que también somos catamarqueños y queremos lo mejor para nuestra provincia.

Entonces, creo que son todas estas cosas las que hemos venido planteando con argumentos técnicos, con responsabilidad, diciendo de dónde saca la plata o no. Hemos dicho

innumerables veces que hay que reducir el gasto político y administrar con mayor eficiencia los recursos públicos.

Por eso es que queremos dar este debate, que nos invita a dar un paso más allá. Si realmente creemos que el acceso a los servicios esenciales forma parte de los derechos que debemos garantizar, tenemos que animarnos a discutir estos proyectos y estas propuestas que venimos haciendo durante estos años con la oposición.

Y queremos que, con ese mismo espíritu que tenemos hoy y que, si llegara a la Cámara de Senadores, también tengan ese mismo compromiso, incluso de enriquecerlo.

Hace rato, cuando se aprobaba el proyecto anterior, decía, cuando la presidenta dice: “gírese a la Cámara de Senadores para su tratamiento”, decía en voz alta -no sé si lo anotaron o me escucharon en Taquígrafos-, pero decía: “pase a archivo a la Cámara de Senadores”, que es lo que pienso que va a pasar también con este proyecto. Porque lamentablemente no estamos teniendo el acompañamiento de esta Cámara que compone nuestro Poder Legislativo, para que proyectos como este, que buscan proteger a los sectores más vulnerables y administrar con responsabilidad, puedan dar su curso necesario y no sean objetivos truncos.

Porque acá, proteger a los sectores más vulnerables y administrar con responsabilidad no son objetivos incompatibles, son dos caras de la misma moneda y son dos caras de la misma obligación del Estado.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR .- Muchas gracias, señora presidente.

Voy a ser breve porque adhiero a las argumentaciones que dieron mis colegas de bloque y de interbloque.

Lo que sí, a mí me gustaría ahondar en un concepto porque, obviamente, se está hablando de proteger sectores vulnerables con un tema tan sensible como es la energía eléctrica. Y, tal -como lo manifestaba el diputado Pérez Díaz- nosotros lo consideramos importante, relevante y, de hecho, en el espíritu del proyecto, adherimos. Quienes integran la comisión de Obras y Servicios Públicos, miembros de mi bloque, me han manifestado el interés o la voluntad política de incluso plantear modificaciones.

Entonces, quiero decir que me llama la atención el hecho de bueno, no escuchar esos pedidos, incluso cuando aparentemente había un entendimiento con respecto a ese tema. De hecho, el diputado Pérez Díaz ha mencionado las modificaciones planteadas, y la diputada Saseta también ha hecho un gran aporte a lo que es el proyecto.

Y, en ese sentido, a mí me gustaría y dando también pie a lo que decía el diputado Pérez Díaz, al tener un proyecto en el mismo sentido, pero con respecto al tema gas, a mí me gustaría que el proyecto vuelva a la comisión para hacer un trabajo de redacción más cuidado y que se puedan unificar los dos despachos.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto por el espíritu por el cual él ha sentido la necesidad de trabajar en esta propuesta, porque así como él y muchos de los que estamos acá sentados, que caminamos las calles de nuestra ciudad y andamos por todo el territorio provincial, escuchamos las necesidades, los pedidos y el clamor de muchos de nuestros vecinos y comprovincianos. Y creo que ese es el espíritu que tuvo el diputado autor del proyecto, por eso felicito y adelanto mi voto positivo.

Tenemos que recordar que, a partir de la Ley Bases, el gobierno nacional permitió que todos los generadores de energía fijen libremente los precios de la energía. Y, si analizamos las boletas de algún consumidor, de algún vecino, veremos que el 87% del total va a la administración nacional, el 87% de esa factura va a la administración nacional, donde la mayor parte es para pagar el costo de la energía en sí, y que la generación y el transporte de energía es lo que nación dejó de subsidiar en las provincias. El 21% corresponde al IVA, el 1% a Ingresos Brutos, y el alumbrado y el espacio aéreo entre un 6% y un 8%. Por eso creo que debemos ser serios al momento de analizar y hablar al respecto de lo que compone una factura de energía,

tanto para los vecinos, como para los comerciantes y para las empresas instaladas en nuestra provincia.

Pero creo que es importante destacar el espíritu del legislador frente a lo que escuchábamos ayer, y no escuché a nadie hacer referencia a eso, con respecto a lo dicho por el vocero presidencial donde si usted me permite, señora presidenta, el vocero presidencial considera que es importante que las tarifas de servicios públicos vayan retornando a sus precios libres, a sus precios de mercado, a sus costos. Así que, si te tengo que duplicar el gas lo duplico, si te tengo que duplicar el agua te la duplico y si te tengo que duplicar el costo de la electricidad te la duplico, por lo tanto, si nos hace frío nos tenemos que abrigar más, y si no podemos pagar la luz ¿tenemos que recurrir a las velas, señora presidenta?, eso lo pregunto hoy acá en el recinto señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Escuchando a todos mis pares, hubo un diputado preopinante que preguntaba qué pasó con la empresa de energía.

Cuando el peronismo asumió el gobierno de la mano de la doctora Lucía Corpacci no existía la empresa EC SAPEM como se llama hoy, sino que era privatizada. Cuando asumió el gobierno la doctora Corpacci se conformó la empresa mixta provincial de energía.

Miren, en los primeros años de gestión del gobierno de la doctora Lucía, quizás el diputado preopinante era muy joven, pero uno caminaba por la peatonal Rivadavia y estaban los generadores en las puertas de todos los comercios, porque en todos los años anteriores no se había hecho ni una obra para mejorar lo que es la distribución de energía dentro de la provincia.

La empresa CAMMESA, la que distribuye la energía, de quien acá escucho a muchos defensores de las empresas que son generadoras de energía -bien decía la diputada Ponferrada- a partir de la Ley Base estas empresas pone el precio en dólares. La empresa llega hasta la estación del Barrio 9 de Julio, y desde ahí se distribuye en nuestra provincia el suministro de energía por la empresa provincial.

Así que es importante que hagamos memoria en qué se gastó, cuando hablan de ¿en qué se gastó?, ¿por qué le debían a CAMMESA?, no nos olvidemos que esta historia también estuvo en el marco de un gobierno nacional que en ese momento era el PRO, muchos de los que están acá acompañaron a Mauricio Macri, que también paso algo similar, Caputo el actual Ministro de Hacienda de la Nación muy amigo, muy allegado a las empresas generadoras de energías, también subieron la boleta de la luz, la misma historia que estamos viviendo hoy actualmente.

Cuando hablamos del tema social, en el momento que nos tocó asumir y se creó esta empresa provincial, muchos, cientos de vecinos no tenían acceso a la energía eléctrica, no tenían ni conexión domiciliaria, no había ni la red en algunos barrios -de la Capital hablo-, ni que hablar del interior provincial. Y fue de la mano de esta empresa provincial que se empezó a llegar con obras para hacer llegar el suministro de energía a distintos puntos de la provincia, y acá en la Capital -también comento-, en ese momento, en esa instancia era concejal, en la zona norte de la Capital, barrios que se iban conformando por asentamientos o como le quieran llamar, nuestro gobierno empezó a trabajar en dignificar a esas familias, porque habíamos vivido momentos muy trágicos en familias de ese sector por las conexiones clandestinas que se habían cobrado vidas.

Entonces la prioridad para nosotros, para el gobierno peronista siempre va a ser la gente, 'siempre va a ser la gente', no las empresas multinacionales que cobran en dólares.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

También acompañar el espíritu final de este proyecto que viene a ser finalmente de que algunas de las familias socioeconómicamente en vulnerabilidad, que después bueno en algún momento se va a definir eso, si no es acá, seguramente será en la reglamentación; no se queden sin el servicio y además que se les permita ponerse al día, si se quiere usar esos términos con algunas formas o medios de pagos en los cuales ellos puedan acceder y cumplirlos, no nos olvidemos que muchas de las familias a veces cuando quedan sin el servicio y los gastos que después demanda una reconexión y demás, muchos prefieren ya quedar lamentablemente en la

ilegalidad y esto muchas veces lo hemos visto también en las noticias y demás que ha llevado lamentablemente al fallecimiento de personas intentando conectarse a veces para dar -sobre todo en este época invernal- un poco de calefacción de algún modo a su familia.

Entonces el espíritu último de la ley -me parece a mí- que debemos apoyarlo porque va a permitir que los catamarqueños que no estén en condiciones algunos -por diferentes cuestiones- puedan no perder el servicio, desde ese lugar nosotros vamos a estar siempre a favor, bueno de hecho nosotros hemos pedido en la campaña del año pasado y de hace mucho, porque cuando se habla de desregulación, la desregulación que viene desde el gobierno nacional es quita de subsidios y eso es inevitablemente lleva al aumento en los valores de la tarifa de luz, no solo de los domicilios, sino también de los comerciantes y nosotros pedíamos el año pasado en la campaña que se llevaba a delante, que el gobierno provincial siendo una empresa mayoritariamente estatal la EC SAPEM de la provincia debería dar colchón de amortiguamiento a las familias, a los comerciantes y si bien me hubiera gustado que sea el Ejecutivo o la misma EC SAPEM los que propongan esta situación, no lo hacen o no lo han hecho, me parece que desde la Cámara estamos también llegando en un momento oportuno y faltaría quizás después también algunos colchones de amortiguamiento para muchos comercios en los cuales los costos han aumentado muchísimo, no solamente el alquiler también, sino de los costos de luz, los cuales los limitan muchas veces a los comerciantes a poder tomar empleados, a continuar con el trabajo, no nos olvidemos de la etapa recesiva en la cual el consumo esta disminuido y todo eso juega en contra con los comerciantes, obviamente juega en contra con el empleo que es algo donde nosotros deberíamos trabajar para que se sigan sosteniendo, así que bueno nada más que eso y acompañar el espíritu del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Zavaleta, tenía el diputado Fadel también pedido de palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta,

Bueno, mucho se ha dicho, creo que también se debatió cuando lo tratamos al proyecto en la comisión.

Primero, felicitar el espíritu del iniciador de este proyecto, el Bloque UCR obviamente que acompaña y adhiere como ya lo hizo en otro periodo de sesiones ordinarias -si mal no recuerdo- creo que era un proyecto del diputado Ledesma, donde también pedía esa asistencia para los clubes e instituciones intermedias que no pueden llegar, pero más allá de eso, exlegisladores o legisladores -mandato cumplido- de este bloque y que fuera presidente del bloque como es el exdiputado Alfredo Marchioli que se hacía presente en las audiencias que hacia el ENRE y se opuso siempre al aumento del VAD, esto desencadenó también que se hicieran las presentaciones judiciales correspondientes como con muchos usuarios que adherían y yendo aún más -y acá se lo mencionó- se hicieron las presentaciones en la Justicia por parte de un exconcejal, o concejal -mandato cumplido- Navarro de la Capital y el propio diputado -mandato cumplido- Marchioli pidiendo la suspensión del cobro del uso del espacio vía aéreo por parte del municipio de la Capital.

Digo esto, porque también como se ha hecho mención, también tenemos que reconocer los errores que por ahí se cometen, porque la propia empresa -a los usuarios que cumplen con el pago del servicio- y en esta facturación donde va conjuntamente con el agua, muchas veces no lo toman a ese pago y cortan el servicio y después el usuario tiene que ir a demostrar que no fue por la mora del propio usuario, sino por un problema -la empresa le echa la culpa- adonde se hacen los pagos, llámese -no quiero mencionar algunos locales- pero sí es por Rapipago, por Mercado de alguna de las aplicaciones que no toman como corresponden, me parece que el problema no es de quienes cobran, sino es un problema de la facturación. Y en esto también se tendría que poner un mayor énfasis para que aquellos usuarios cumplidores no deban tener ese problema de la reconexión cuando están al día.

El espíritu es paliar la situación, por la que están atravesando, no tan solo catamarqueños, sino también muchos que tienen y dependen como ser algún problema de enfermedad y que necesitan imperiosamente del suministro de energía eléctrica y que no se corte, ese es el espíritu y es el espíritu que acompaña este bloque. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta. Cortito nomás.

También quiero felicitar desde esta bancada al diputado Nicolás Zavaleta por este proyecto que está contemplando, justamente a muchas familias de extrema vulnerabilidad que están pasando, y como lo decía recién el diputado preopinante, eso es a lo largo y ancho de toda la República Argentina.

Pero hay que decir que desde que se quitaron los subsidios, es cuando los montos de las facturas de energía eléctrica se han cuatriplicado, fue en ese momento, donde se hizo casi una odisea tener que pagar la boleta de luz o tener que elegir -como muchas familias- si comen, si compran remedios, se visten, etc.

También el compañero Armando López Rodríguez describía lo que había sido en el 2011 cuando Lucía Corpacci se hace cargo de la gobernación, por voluntad popular, cómo estaba la empresa de energía acá. Una empresa desmantelada, sin parque automotor y algunos empresarios que se habían enriquecido y que se fueron de la provincia con los bolsillos llenos.

A partir de ahí se empezó a recomponer todo lo que era la empresa mixta y además todas las cosas que faltaban y también la contratación de nuevos trabajadores para poder atender en todos los lugares de la provincia Catamarca.

Si no se lo hace desde la empresa o desde el Poder Ejecutivo, yo no veo que haya una imposibilidad de que esta Legislatura, esta Cámara de Diputados y máxime un legislador del oficialismo, haga una presentación en este sentido, porque en algún momento hay que asistir a esas familias que las están pasando mal, que están en una situación de extrema vulnerabilidad y celebro eso, justamente.

Y lo otro que quería decir -porque alguien manifestaba de alguna posible deuda de la empresa de la provincia de Catamarca con CAMMESA- es que no hay deuda. Es una de las pocas provincias que no tiene deuda, mientras un montón están pidiendo oxígeno en nación para poder equilibrar o pagar esas deudas para quedar en cero.

Nada más señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Nicolás Zavaleta y la diputada Saseta le pide una interrupción.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Gracias señora presidenta, era justamente para decir eso.

Primero agradecerle a la diputada por haber propuesto una serie de modificaciones, que creo que mejoran el proyecto y solicitarle que las lea para que se incorporen y que procedamos a la votación. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Agradecerle también al autor del proyecto por permitirme hacer estas modificaciones que me parecían importantes porque contemplan lagunas a argumentos y alocuciones que hicieron algunos diputados con respecto a determinar el usuario, cuál es el usuario vulnerable. Me parece importante y agrego poder trabajar en estas modificaciones.

Durante el gobierno de Mauricio Macri a través del RenovAr, fue que se hicieron, se inauguraron parques de energía solar en Fiambalá, en Tinogasta, así que somos propulsores y hemos hecho acuerdos con Vaca Muerta para que hoy esté como esté, así que muy contenta de poder avanzar con esto.

Sería la modificación del Artículo 6°, Reconexión. “ARTÍCULO 6°. Reconexión. Cuando se determine la situación de vulnerabilidad energética, la reconexión del servicio deberá efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondiente, sin costo para el usuario cuando la suspensión se hubiere producido con anterioridad a dicha determinación.”

“ARTICULO 4°.- Determinación de vulnerabilidad. Cuando el informe socioeconómico determine la existencia de vulnerabilidad energética, la empresa distribuidora deberá garantizar un suministro mínimo indispensable destinado exclusivamente a cubrir las necesidades básicas del hogar, conforme los parámetros técnicos y límites de consumo establecidos por la autoridad de aplicación. La continuidad del suministro estará condicionada a la adhesión del usuario a alguno de los mecanismos de regularización previstos en la presente ley.”

Y, modificación del Artículo 2°. “ARTÍCULO 2°.- Usuario Energéticamente Vulnerable. Créase la categoría de “Usuario Energéticamente Vulnerable” en la Provincia de Catamarca. Será considerado como tal el usuario residencial que, previo informe socioeconómico, acredite encontrarse imposibilitado de afrontar el pago del servicio eléctrico sin comprometer las condiciones mínimas de subsistencia de su grupo familiar.

A los fines de su determinación, deberán considerarse, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Nivel de ingresos del grupo familiar;
- b) Integración al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) o el que en el futuro lo reemplace;
- c) Condición de jubilado o pensionado de bajos ingresos;
- d) Personas con discapacidad;
- e) Presencia de menores de edad o adultos mayores a cargo;
- f) Toda otra circunstancia de vulnerabilidad que determine la reglamentación.”

Que conste en la Versión taquigráfica y bueno, pido que sean incluidas al proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Saseta.

Diputado Zavaleta...

SR. DIPUTADO ZAVALITA.- Sí, estamos de acuerdo, señora presidenta, por eso le agradecía la colaboración y el aporte realizado al proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del articulado.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar la continuidad del servicio público de energía eléctrica a los usuarios residenciales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y ejecutar los mecanismos de evaluación social previa a la suspensión del suministro por falta de pago.

ARTÍCULO 2º.- Usuario de energía vulnerable. Créase la categoría de Usuario de Energía Vulnerable (UEV) en la provincia de Catamarca. Será considerado como tal el usuario residencial que, previo informe socioeconómico, acredite encontrarse imposibilitado de afrontar el pago del servicio eléctrico sin comprometer las condiciones mínimas de subsistencia de su grupo familiar. A los fines de su determinación, deben considerarse los siguientes criterios:

- a) Nivel de ingresos del grupo familiar;
- b) integración al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) o el que en el futuro lo reemplace;
- c) condición de jubilado o pensionado de bajos ingresos;
- d) personas con discapacidad;
- e) presencia de menores de edad o adultos mayores a cargo;
- f) toda otra circunstancia de vulnerabilidad que determine la reglamentación.

ARTÍCULO 3º.- Informe socioeconómico obligatorio. Previo a disponer la suspensión del servicio por falta de pago, la empresa prestataria debe notificar la situación al organismo que determine la autoridad de aplicación, a fin de que se realice un informe socioeconómico del grupo familiar del UEV. No debe ejecutarse el corte del suministro eléctrico, sin los resultados del informe socioeconómico del grupo familiar del UEV.

ARTÍCULO 4º.- Determinación de vulnerabilidad. Cuando el informe socioeconómico determine la existencia de vulnerabilidad energética, la empresa distribuidora deberá garantizar un suministro mínimo indispensable destinado exclusivamente a cubrir las necesidades básicas del hogar, conforme los parámetros técnicos y límites de consumo establecidos por la autoridad de aplicación.

La continuidad del suministro estará condicionada a la adhesión del usuario a alguno de los mecanismos de regularización previstos en la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- Medidas de regularización. En los casos en que el resultado del dictamen declare UEV deben instrumentarse, según corresponda:

- a) planes especiales de pago;
- b) refinanciación de deuda sin intereses punitivos;
- c) inclusión automática en programas de tarifa social o subsidios provinciales;
- d) suspensión temporal de intereses o cargos adicionales;
- e) mecanismos vigentes que garanticen la continuidad del servicio.

ARTÍCULO 6º.- Reconexión. Cuando se determine la situación de vulnerabilidad energética, la

reconexión del servicio deberá efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondiente, sin costo para el usuario cuando la suspensión se hubiere producido con anterioridad a dicha determinación.

ARTÍCULO 7º.- Prevención de conexiones clandestinas. La autoridad de aplicación debe adoptar medidas destinadas a prevenir las conexiones eléctricas clandestinas derivadas de situaciones de pobreza energética, priorizando mecanismos de regularización y acceso formal al servicio.

ARTÍCULO 8º.- Autoridad de aplicación. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

La autoridad de aplicación debe actuar en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 9º.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 11.- De forma”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1º al 10 inclusive, con las modificaciones en los artículos: 2º, 4º, y 6º propuestos por la diputada Saseta, en general y en particular en un solo acto, porque el autor del proyecto pidió votación nominal.

Así que por Secretaría Parlamentaria se nominará los diputados para su correspondiente votación.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GALÁN, José Javier; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; HERR, María de los Ángeles; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; LUNA, Yanina Paola; MORENO, Jorge Exequiel; MORO, Gladys del Valle; NABARRO, Sonia Beatriz; NIEVA, Stella Beatriz; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí; PONFERRADA, María Natalia; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SÁNCHEZ, Juan Pablo; SASETA, Natalia Elizabeth y ZVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Reynoso. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Alba Carolina; AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir; LENCINA, Jonathan Federico; MANTI, Gabriel Mateo; MONTI, Francisco Manuel; PÉREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo; QUINTERO, María Laura; REYNOSO, Rocío Valentina y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Señora presidenta contamos con 28 votos por la AFIRMATIVA, 9 votos por la NEGATIVA y 4 AUSENTES (AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán; ANDRADA, Eduardo César y BARROS, María Cecilia).

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Ha obtenido media sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento acordado por la autora del proyecto como hay invitados, del expediente 288-2025. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Cuenta con despacho único de comisión. Extracto: Modifíquese la denominación de Colegio de Asistentes Sociales estipulado por la Ley N° 4098 por la de “Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Catamarca”.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Paz de la Quintana.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Paz de la Quintana la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 010/2026 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias, señora presidenta, gracias también a la diputada Paz de la Quintana.

En primer lugar, quiero saludar a las autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales y demás profesionales que nos están acompañando en el recinto. Aprovecho para contarles cómo surgió la presente iniciativa, el año pasado fuimos invitados por la presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales la licenciada Cinthia Espeche a una reunión que se realizó en su sede, más allá de que asistieron muchísimos trabajadores sociales la reunión también se hizo de forma remota para que puedan participar también los trabajadores sociales del interior y de dicha reunión nos manifestaron la necesidad de reformar la actual Ley de Asistentes Sociales, la Ley Nº 4098 que se denomina Ley Colegio de Asistentes Sociales que data del año 1984, tomamos dicha propuesta, presentamos dicho proyecto de Ley el cual fue girado a la comisión de Legislación General, que aprovecho para agradecer a su presidente y a los miembros por el despacho favorable y, en el estudio y análisis de la ley en dicha comisión a través de técnica legislativa que también quiero agradecer a Valeria Breppe que también hizo un aporte muy significativo, nos aconsejaron directamente derogar la ley actual y avanzar sobre la creación de una nueva ley.

El primer punto que nos manifestaban los trabajadores sociales es justamente la denominación, cuando hablamos de denominación y decimos asistentes sociales, justamente, la palabra asistentes sociales hace referencia a la tarea exclusiva de asistir y la propuesta era que sea Ley de Trabajadores Sociales ya que reconoce funciones de investigación, de planificación, de asesoramiento, o sea, de alguna forma viene a jerarquizar la labor que realizan día a día los trabajadores sociales.

Como se proponía una modificación sustancial de ella y se hizo un análisis de que la ley que data del año 1984 quedaba desactualizada como que era anacrónica y superaba la realidad hemos decidido avanzar directamente sobre una nueva ley, que esta ley es más completa, eficaz, moderna y por sobre todas las cosas jerarquiza dicha profesión.

Antes de entrar en la fundamentación de ella, quiero hacer mención, porque sin dudas si hoy se da media sanción, esto significa un hito para los trabajadores sociales, o sea, un antes y un después en aquellos que ejercen día a día tan noble profesión y digo, porque justamente, como lo explicaba lo que se busca fundamentalmente es jerarquizar la profesión.

Les voy a explicar un poco algunos artículos puntuales he importantes que contiene la nueva ley.

La iniciativa que hoy presentamos no es una simple reforma parcial, propone la derogación de la ley vigente y su reemplazo por un nuevo marco normativo que responde a los desafíos actuales de una profesión que, día a día, trabaja junto a las personas más vulnerables de nuestra comunidad.

La primera decisión de fondo -que quiero explicitar ante este Cuerpo- es la opción por derogar la ley vigente en lugar de introducir modificaciones, esta decisión no fue tomada a la ligera, las transformaciones que la disciplina del trabajo social ha experimentado en las últimas décadas son de tal profundidad y amplitud que cualquier intento de reforma parcial hubiera resultado en un texto incoherente, plagado de contradicciones entre normas viejas y nuevas.

Cuando los cambios son sustanciales y afectan la esencia misma de la regulación, la técnica legislativa aconseja comenzar de nuevo sobre bases sólidas, a su vez, el proyecto redefine el concepto de ejercicio profesional con una mirada contemporánea, el trabajo social de hoy no se limita a la asistencia directa, abarca funciones de investigación, planificación, evaluación, asesoramiento, gestión, supervisión y diseño de políticas públicas.

Reconocer estas funciones en la letra de la ley no es un mero formalismo, es reconocer que los trabajadores sociales son profesionales altamente calificados cuyos aportes trascienden el trabajo de campo y alcanzan los más altos niveles de decisión en materia de política social.

-Siendo la hora 14:44 minutos ocupa el estrado presidencial el presidente de la comisión de Legislación General Dr. Jorge Moreno-

SRA. DIPUTADA NIEVA.- El proyecto reafirma con claridad la obligatoriedad de la matrícula profesional para el ejercicio del trabajo social en cualquier ámbito, ya sea público o privado, pero lo hace con una redacción que pone especial cuidado en la constitucionalidad de la norma.

El colegio no es un obstáculo para el ejercicio de la actividad, sino que es su garantía, la matriculación asegura que quienes intervengan en situaciones que involucran derechos fundamentales como ser: el acceso a la salud, la vivienda, la educación, la protección de la infancia hayan acreditado la formación necesaria y estén sujetos al control ético de la profesión.

Se incorporan, además, mecanismos concretos para prevenir y sancionar el ejercicio profesional sin matrícula habilitante, otorgándole al colegio herramientas para denunciar dichas situaciones ante las autoridades competentes.

Proteger a la sociedad del intrusismo profesional es una obligación del Estado, y este proyecto lo asume. El proyecto actualiza el funcionamiento de los órganos de gobierno del colegio, adecuando los procedimientos electorales, administrativos y disciplinarios a estándares modernos de transparencia, participación y eficiencia institucional.

Asimismo, se mejoran las disposiciones referidas a los derechos y obligaciones de los matriculados, con una redacción más clara que no deja lugar a ambigüedades. Se precisa con mayor rigor quiénes son los matriculados activos, es decir, aquellos habilitados para participar activamente en la vida del colegio, distinguiéndolos de quienes mantienen la matrícula sin ejercicio activo.

La institucionalización de la Ley de Trabajadores Sociales, de la provincia de Catamarca responde a la necesidad de regular, jerarquizar y visibilizar el ejercicio profesional del Trabajo Social en el ámbito local. Esta normativa se fundamenta en el reconocimiento del rol estratégico que cumplen dichos trabajadores en la construcción de políticas públicas inclusivas la promoción de derechos y la intervención en contexto de vulnerabilidad social.

A través de esta legislación la provincia de Catamarca se suma al marco legal ya adoptados por otras jurisdicciones del país garantizando la igualdad de condiciones para los profesionales y el acceso a un servicio de calidad por parte de la población.

En la actualidad el colegio continúa con su labor de representación de la profesión, adaptándose a los cambios sociales y legislativos regulando su actividad mediante la Ley Provincial 4098 del año 84 -Colegio de Asistentes Sociales- como así también la adhesión a la Ley Nacional 27.072, conocida como -Ley Federal de Trabajo Social-.

En síntesis, esta ley constituye un avance necesario y coherente con los principios democrata de derechos humanos y desarrollo social integral.

Finalmente, el proyecto incluye disposiciones transitorias cuidadosamente elaboradas para asegurar que la derogación de la ley vigente no genere ningún vacío ni perjuicio al colegio ni a sus matriculados.

La transición hacia al nuevo régimen será ordenada sin interrupciones en el funcionamiento institucional.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el trabajo social no es una profesión auxilia ni un servicio de segundo orden. Es una disciplina científica con cuerpo teórico propio, metodología específica y un compromiso ético con los con los derechos humanos y la justicia social que pocas profesiones podrían igualar.

Los Trabajadores Sociales de Catamarca merecen una ley a la altura de sus tareas, una ley que los reconozca plenamente, que proteja su ejercicio profesional, que garantice a la sociedad la calidad de sus intervenciones y que fortalezca la institución colegial que los nuclea.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto y que la votación sea en general y particular en un solo acto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muchas gracias, diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto, al cual voy a acompañar y, además, hablar en representación del Bloque Frente de Todos en el acompañamiento de este

proyecto que consideramos es sumamente necesario ya que viene a actualizar una normativa existente y a dar una jerarquía profesional correspondiente al trabajador social y al Cuerpo Colegiado que los representa.

En la actualidad, la profesión no se reduce solamente a la asistencia, si bien se asiste a las personas y depende el contexto que las rodea será la complejidad de cada caso, pero reducirlo únicamente a una asistencia es no reconocer el trabajo que se realiza. Hay otras formas de intervenir que conllevan un proceso de acompañamiento, informes sociales que más tardes serán instrumento para jueces que dan cuenta de la situación de la urgencia que pueden determinar, por ejemplo, una adopción o una situación de abuso.

Como bien dijo la miembro informante la Ley 4098 del año 94 la Ley Provincial crea el Colegio de Asistentes Sociales, otorgándole el marco legal para la matriculación y el gobierno de la profesión en nuestra provincia. Pero la propia disciplina en su desarrollo académico y normativo a nivel nacional adoptó hace años la denominación de Trabajo Social, tal como surge de los planes de estudios de todas las universidades en el país y del nombre que hoy llevan todos los colegios profesionales en la mayoría de las jurisdicciones Argentina. Lo que este proyecto propone es sencillamente, actualizar el texto de la ley y realidad profesional que ya es, y que ya lleva implícito esta profesión. No se está creando un nuevo colegio ni modificando las incumbencias. El propio articulado preserva la matrícula, el patrimonio y la continuidad institucional. Estamos reconociendo los nuevos alcances de esta profesión y en este cambio de palabras hay un acto de profunda justicia histórica, profesional y de derechos. No es solo un capricho semántico ni un cambio superficial es reflejo de una evolución técnico, profesional y epistemológica que ya lleva décadas consolidándose, la denominación de Asistente Social quedó legada a una vieja concepción asistencialista y benefactora una mirada pasiva de la intervención social.

Hoy, el Trabajador Social es un profesional universitario, es una disciplina científica de las Ciencias Sociales comprometida con la promoción de los derechos humanos, la transformación social y el desarrollo de las personas. Los y las profesionales de nuestra provincia no asisten desde la caridad, diseñan políticas públicas, gestionan recursos, restituyen derechos vulnerados y transforman realidades complejas en el territorio.

Y, ¿por qué es importante el nombre?, porque es un reconocimiento profesional; asistente, es un auxiliar que depende de otro; Trabajador social, es un profesional autónomo con incumbencias propias porque refleja el alcance de la intervención. Un asistente, asiste casos, un Trabajador Social diseña políticas públicas investiga gestiona pericias judiciales y hace docencia, porque indica un posicionamiento político, el nombre marca que no se naturaliza la desigualdad su trabajo es cuestionarlo.

En síntesis, el Asistente Social es alguien que ayuda; el Trabajador Social es alguien que transforma realidades desde los derechos.

En conclusión, modificar este nombre es jerarquizar la profesión, es adecuar la legislación provincial con la Ley Federal de Trabajo Social, la Ley Nacional 27.072 que ya reconoce y protege esta denominación a nivel nacional y consolidar la identidad dándole al colectivo profesional el marco legal que verdaderamente representa lo que hacen todos los días.

Por eso celebró la iniciativa de la diputada y acompañó este proyecto en mi nombre propio y en el nombre del bloque para actualizar la ley a la realidad de la profesión en el día de hoy.

Reconocer a quienes desde el trabajo social sostienen todos los días las políticas públicas en salud, educación y desarrollo humano en cada rincón de Catamarca.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muchas gracias, diputada Ponferrada.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque ya tenemos historial de nuestro bloque de la postura con respecto a estos órganos colegiados. No obstante ello, creo que la postura nuestra hubiera sido la de acompañar si este proyecto solamente se limitase a cambiar la nomenclatura para actualizarla a los estándares nacionales, pero a mí me llama la atención -y sin ánimo de polemizar- porque estamos poniendo en un proyecto de ley mecanismos de gobierno, de un organismo -en este caso- de un colegio. Es lo que a mí más me llama la atención, me parece que es un instrumento muy rígido para cuestiones que deberían ser un poco más flexibles.

Dicho sea de paso eso, obviamente, adelantar el voto negativo del bloque. Sin desmerecer la labor que hacen los Trabajadores Sociales, de hecho, conozco varios y quizás la función pública -de quienes ejercemos el cargo de diputado- nos hace conocer mucha gente noble que trabaja, que se le va la vida atendiendo esos casos, que muchas veces extiende lo que es su jornada laboral, y el impacto emocional que lleva con tener tareas de asistencia social, -como se les denominaba anteriormente-.

Pero en este sentido no vemos sentido a que se cree una nueva ley y no se haya hecho a través de la modificación de la 4098; simplemente el agregado del mecanismo de gobierno, del colegio es lo que aparentemente estaría justificada esta creación de una nueva ley derogando a la anterior y no modificando el articulado de la 4098.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muchas gracias, diputado Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO MANTI.- Pido la palabra presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra el señor diputado Mateo Manti.

SR. DIPUTADO MANTI.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en la misma sintonía con el diputado Aibar Quintar, sin dejar de reconocer el trabajo que hacen los trabajadores sociales a lo ancho y a lo largo de la provincia, siempre felicitarlos por todo el trabajo que hacen.

Quiero destacar algo, que gracias a ellos y a todo este trabajo articulado que tuvo el programa “Ver para Ser Libres”, ellos estuvieron al frente del programa. Entonces gran trabajo tuvieron para poder llevar a cabo toda esta gran tarea, de este programa que fue un éxito en toda la provincia, que viene a nivel nacional.

Entonces, también y en la misma sintonía comentarles algo, que nosotros venimos trabajando siempre con cada uno de los trabajadores sociales, en lo que respecta a Pomán -que es la localidad en la cual yo nací- les comento, los trabajadores sociales son los primeros que están al frente de la batalla en cada una de la provincia, siempre estuvieron al frente, tanto cuando fue el tema del covid como también trabajan mancomunadamente con las instituciones, como bomberos y policías. Muchas veces son los primeros que dan las alertas, si en el caso uno de los adultos mayores no frecuenta los mismos lugares, ellos hacen todo un relevamiento.

Así que siempre destacar su gran tarea. Pero bueno, muchos trabajadores sociales también, algo que hay que tenerlo en cuenta, más allá de todo este reconocimiento, que la escucho la diputada y, sobre todo, que concuerda con el diputado Aibar Quintar, que no es una tarea de parlamentaria que tengamos que hacer. Pero sí, reconocer la loable tarea, sino sobre todas las cuestiones mejorar las condiciones de trabajo y su salario, que aún la provincia no cumple con todos estos profesionales.

Creo que ese sería el mayor reconocimiento y, sobre todo, lo que podemos hacer desde la Legislatura y sobre todo el Ejecutivo; reconocer su gran tarea no es simplemente darle las gracias, sino también mejorarles las condiciones de trabajo. Nada más.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muchas gracias, diputado Manti.

No habiendo más pedido del uso de la palabra, ponemos a consideración la mecánica de la votación en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. PRESIDENTE MORENO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en tratamiento, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 66, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 67. - De forma.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

-Inconvenientes con el micrófono-

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Estamos con problemas con el micrófono.

Solicito un cuarto intermedio y aprovecho que están las autoridades y los profesionales de trabajo social para invitarlos a que pasen, así hacemos un breve reconocimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Se pasa a un cuarto intermedio solicitado por la diputada Stella Nieva.

-Se acercan al estrado presidencial los invitados para recibir un reconocimiento de parte de diputadas y diputados-

-Siendo la hora 15:03 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 15:09 minutos ocupa el estrado presidencial su titular Noelia Paola Fedeli-

-Siendo la hora 15:09 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a iniciar el tratamiento al expediente 011-2026. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Cuenta con despacho único de la comisión. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.733, de procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y personas gestantes frente a la muerte perinatal.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 011/2026 emitido por la comisión Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto y miembro informante, diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, estamos tratando un proyecto de ley que propone que la provincia de Catamarca adhiera de manera efectiva a la Ley Nacional N° 27.733, conocida también, como “Ley Johanna”, que establece procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y personas gestantes frente a la muerte perinatal.

Cuando hablamos de muerte perinatal, sin lugar a duda, estamos hablando de uno de los dolores más profundos, sino acaso el más profundo al que una persona le toca atravesar. Es una pérdida que, durante muchísimo tiempo se prefirió invisibilizarla, en lugar de darle el lugar que verdaderamente esto merece y toda esa situación ha agravado, sin lugar a duda, el sufrimiento de las personas a las que les tocaba atravesarlo.

Muchas familias han transcurrido, han atravesado estas situaciones en soledad, sin el acompañamiento adecuado y, muchas veces ni siquiera han recibido la respuesta institucional que merece la situación.

Pero esta ley nacional, finalmente viene a reparar esa realidad y a poner en el centro a las personas, a la mujer gestante y a asegurar un trato digno, respetuoso y que pueda contar de manera efectiva con toda la asistencia que hace falta como puede ser el acompañamiento psicológico y fundamentalmente el respeto que merece sobre sus creencias, sobre las decisiones

que tome y, sobre el tiempo que cada persona necesite para poder salir adelante en esta situación, después de enfrentar a una muerte gestacional o perinatal.

La ley tiene diferentes incisos en los que hace consideraciones muy importantes, que van desde permitir que se tomen algunos recuerdos, permita el tiempo necesario para que la mujer o persona gestante pueda estar sola, que no tenga que estar compartiendo habitación -en ese tiempo- con otras personas que estén internadas, que quizás lo hacen en algún momento de mucha alegría como sea recibir a un niño.

Que a su vez la sala o la habitación en la que se encuentre se pueda hasta distinguir con alguna cuestión para que el mismo personal sepa que en esa habitación se encuentra una persona que está atravesando el dolor más profundo de su vida.

Para todo esto también se prevé en esta ley una capacitación de manera permanente de todo el personal de salud que tenga que ver en los hospitales y sanatorios para que efectivamente puedan realizar de esta manera -digo- psicólogos preparados al efecto y que todo el resto del personal pueda estar capacitado y que esto sea en diferentes establecimientos, sean estos públicos o privados.

Sin lugar a duda con esta adhesión, Catamarca da un paso importante para construir un sistema de salud más humano, más sensible y respetuoso de los derechos de quienes atraviesan una situación de extremo dolor y vulnerabilidad.

No se trata solamente de adherir a una norma nacional sino de evitar el destrato por sobre todas las cosas, la violencia obstétrica y de garantizar que ninguna persona, ni ninguna familia vulva a transitar sola y sin apoyo por semejante dolor y sin ningún tipo de contención.

Por eso, señora presidenta, estoy convencida de que cuando el Estado actúa con empatía también cuida, cuando legislamos pensando en las personas, fortalecemos la dignidad humana y honramos el sentido más profundo que tiene nuestra tarea que es, justamente, la de representar al pueblo de la provincia.

Por todas estas razones y considerando que es de suma importancia para que nuestra provincia cuente con una adhesión a esta Ley 27.733, les voy a solicitar a mis pares el acompañamiento.

Muchas gracias, señora presidenta, quiero solicitar que la votación se realice en un solo acto, tanto en general como en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero expresar mi acompañamiento a este proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27.733. Porque cuando hablamos de muerte perinatal no estamos hablando de un trámite administrativo ni de una cuestión meramente sanitaria. Estamos hablando de mujeres y personas gestantes que atraviesan uno de los dolores más profundos que puede experimentar un ser humano. Y la forma en que el Estado responde frente a ese dolor también habla de la sociedad queremos construir.

En Catamarca este camino no empieza hoy. En el año 2021 la diputada mandato cumplido Cecilia Guerrero, presentó un proyecto que abordaba esta problemática con una perspectiva de género y derechos humanos, anticipando muchos de los derechos que luego fueron incorporados a la ley nacional. Eso demuestra que hubo una decisión política de poner sobre la mesa una realidad que durante mucho tiempo permaneció invisibilizada.

Quiero detenerme especialmente en un aspecto que considero central: la violencia obstétrica. Porque la violencia obstétrica existe, está reconocida por nuestra legislación como una modalidad de violencia de género y muchas veces se manifiesta con mayor crudeza, justamente, en situaciones de muerte perinatal.

Y, doy fe de eso, porque lo pasé con mi hija el año pasado que perdió a su bebe y estaba en una sala en compañía de otra mamá que fue mamá y fue un momento muy triste para ella y, también para esa mamá que fue mamá y no podía expresar su felicidad por el momento que estaba viviendo mi hija.

Desde el Partido Intransigente hemos sido claros en este tema, impulsamos campañas de concientización y promovimos iniciativa como la Ley 5799, para prevenir y erradicar la violencia obstétrica en nuestra provincia porque entendemos que humanizar la atención en salud también es ampliar los derechos. No alcanza con garantizar el acceso a la atención, esa atención debe ser respetuosa, empática y libre de violencias.

Por eso, esta adhesión tiene un profundo contenido político. Es la decisión de decir que el dolor merece ser acompañado, que los derechos deben hacerse efectivos y que ninguna mujer ni persona gestante debe atravesar una muerte perinatal en soledad o siendo víctima de violencia institucional.

Acompañar este proyecto es reafirmar nuestro compromiso con un Estado presente, con la salud pública humanizada y con una perspectiva de derechos humanos y de género que ponga siempre en el centro la dignidad de las personas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, voy a acompañar este proyecto convencida de que representa un avance en humanidad, en empatía y en derechos para miles de mujeres y familias, porque cuando hablamos de muerte gestacional o perinatal no hablamos solamente de un procedimiento médico...

-La señora diputada Natalia Saseta se emociona-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a seguir en el uso de la palabra hasta que la diputada Saseta sienta que pueda continuar su exposición.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, antes que nada, quiero felicitar a la autora de este proyecto la diputada Alicia Paz de la Quintana, expresar mi acompañamiento y el del bloque a esta adhesión de la Ley Nacional 27.733, una norma que busca garantizar una atención médica, humanizada, respetuosa y empática para las mujeres y mujeres embarazadas, que atraviesan una muerte perinatal.

Esta ley reconoce el profundo impacto emocional que genera la pérdida de un hijo durante la gestación o en el periodo perinatal, asegurando derechos fundamentales como el acceso a información clara, el acompañamiento psicológico y el trato digno por parte de los equipos de salud.

La adhesión de Catamarca a esta normativa representa un paso importante para fortalecer la calidad de atención en nuestros establecimientos sanitarios y para garantizar que ninguna familia deba atravesar este dolor en soledad o sin la contención adecuada.

Quiero aprovechar, porque he dado la mano con este espíritu de adhesión a la ley. En el día de hoy entró y tomó estado parlamentario un programa donde se crea el voluntariado de acompañamiento a pacientes de la maternidad. Cabe aclarar que este programa, es un programa que viene de la mano, justamente, con la Ley Provincial de Voluntariado que está adherida a la provincia a una ley nacional y que este programa no tiene costo alguno para el Estado, justamente, lo que hace es poner un voluntariado al acompañamiento de todas las pacientes de la Maternidad 25 de Mayo. Espero que, a la comisión de Salud Pública, que es a donde fue dirigido este programa pueda ser tratado con la seriedad que corresponde.

Por tratarse de una iniciativa que promueve la dignidad humana, el respeto y la empatía en uno de los momentos más difíciles que puede vivir una familia, es por ello -lo vuelvo a decir- que acompañamos este proyecto tanto de mi persona como de mi bloque. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias. Gracias por la contención.

Se hace difícil hablar de un tema que te toca tan de cerca. Esta ley busca -como le decía- de alguna manera ser una contención para muchas mujeres que pierden un bebé, no solamente entre la semana 22 y la primera semana de vida que es la muerte perinatal, sino también gestacional que son las heridas invisibles que cargamos muchas mujeres, porque acá dentro de este recinto hay muchas mujeres que cargamos con esas heridas invisibles que duelen, que no se olvidan. Y, esta ley viene a hacer que ninguna mujer se vuelva a sentir sola, y viene a garantizar un trato digno -como lo decían mis colegas- un acompañamiento psicológico.

Y, voy a partir, de porque se llama ley Johanna. Johanna es una mujer que perdió a su bebé en la semana 33 de gestación, y cuando fue a hacerse la ecografía, lo más doloroso que nos pueden decir que ya no hay latidos, es la palabra más dolorosa que puede sentir una mamá.

A Johanna le dijeron que no había latidos y que necesitaba someterse a una intervención o esperar directamente que se produzca el aborto espontáneo o lo que le recomendaban las enfermeras y los médicos era que pase por un parto natural para que no le quede ninguna señal de que ese parto existió, lo duro que es, porque más allá de que queden señales o no, esa mujer necesitaba un tratamiento psicológico, una contención y pedía a gritos y desolada que sea a través de una cirugía, de una cesárea, a la cual le dijeron que lo de ella no era urgente, que podía esperar. Es así como ella no pudo ni siquiera despedirse de su bebé porque considera que, si ella hubiese tenido un acompañamiento psicológico en ese momento, se podría haber despedido de otra manera y no pudo, no sintió fuerza para poder mirar a ese bebé.

Es doloroso que, durante años, muchas mamás, muchas familias hayan atravesado sin protocolos claros esta situación, sin un acompañamiento adecuado.

Y hoy me toca hablar no solamente como diputada sino también como una mujer que atravesó una pérdida gestacional muy reciente, dos pérdidas gestacionales. Sé lo difícil que es salir de un hospital con el corazón roto y los brazos vacíos. Sé lo importante que es una palabra, un abrazo y que el sistema de salud comprenda lo que está sintiendo una mujer, porque a veces, se le quita el significado y en realidad no es un aborto, estamos despidiendo a un hijo y eso también me permitió conocer otras experiencias -más allá de la mía- y presentar un proyecto de adhesión. Por eso también aprovecho este espacio para solicitar a la comisión de Salud Pública su pronto tratamiento, que es la Ley de Adhesión sobre la Inmunoglobulina anti-D que es para las mamás con factor Rh negativo. Que las pérdidas no pueden evitarse siempre, pero con esto hacemos que muchas mamás puedan estar, puedan ser consientes, no solamente del factor de sangre, sino que también tienen que vacunarse para la antiglobulina para poder buscar próximos embarazos.

Pero también el proceso que es pasar por esa vacuna que la obra social no te la cubre al 100% y tenés que empezar a buscarla por todas las farmacias y vos tenés 48 horas para vacunarte para poder volver a gestar otro hijo y sino quizás no puedas volver a ser mamá nunca más o directamente no puedas serlo como en mi caso, una pérdida gestacional que necesitaba la vacuna de manera urgente y la vacuna está, pero hay muchos protocolos. Y, lo que pretendemos con esta adhesión es eliminar esos protocolos.

Volviendo a esta ley que me parece tan importante su sanción y que ojalá prontamente tenga sanción en el Senado para poder contener a todas esas mamás.

Sí, proponerle a la diputada con quien ya lo hablé, que una propuesta, el Código Mariposa ya se aplica en la maternidad, es simplemente jerarquizarlo y darle el lugar como un protocolo de acción, más allá de que aquellos médicos y enfermeras acompañan, y todo el equipo interdisciplinario acompaña a una mamá gestante que ha perdido a su bebé, bajo estos primeros pasos de concientización, de donde debe ser ubicada la mamá, porque -como lo decía una diputada que me precedió en la palabra-, no es lo mismo ubicar a esa mamá que acaba de perder a su bebé al lado de otra mamá que está dando a luz vida.

Entonces, creo que esos pequeños gestos, quizás para algunos parecen nada para nosotras, para quienes atravesamos una pérdida y perdimos un hijo, es muy, muy importante y nos ayuda a poder concientizar y sanar un poquito el dolor que a veces venimos cargando.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Saseta.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora presidenta.

La muerte prenatal es un dolor que muchas veces queda en silencio. Detrás de cada pérdida hay una historia, una ilusión y un amor que ya existía.

Como sociedad debemos fortalecer la empatía, la escucha y el acompañamiento. Es necesario que existan espacios de contención y políticas que reconozcan este duelo, brindando apoyo humano y profesional a quienes pasan por esta situación.

Nosotros, desde la comisión de Salud Pública, estuvimos debatiendo este proyecto nos pareció muy importante, cada uno contaba una historia y algunos que no conocían como era la situación porque a veces hay que pasarla o hay que sentirla para darse cuenta de qué está tratando este proyecto. Y, comentábamos ahí como comentó la diputada Pereyra recién con la situación de su hija, y a mí me pasó también estar en ese lugar cuando nació mi ahijada y mientras mi ahijada nacía estábamos todos felices, a la par de la cama de la mamá de ella, había una mamá que había perdido a su niño. Entonces, es tremendo, no podés disfrutar y ves el dolor de la otra persona. Así que me pareció muy importante y desde el Bloque Generar, por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Herrera.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque Frente de Todos y, más allá de las palabras que haya hecho nuestra compañera Rosana Pereyra, recordando bien que en esta Cámara hace 5 años se instaló esta discusión, con un proyecto que tiene media sanción de la diputada -mandato cumplido-, Cecilia Guerrero y después también de Adriana Díaz, queremos adelantar, por supuesto, nuestro voto positivo, creemos que estos son los temas que nos tienen que unir a todos. Y también lo dijo la diputada Saseta, nosotros cuando trabajamos este proyecto junto con la diputada Cecilia Guerrero pudimos conversar con el equipo técnico de la maternidad. En la maternidad hay un Código Mariposa, prepararon un lugar especial para este tipo de situaciones, hay un equipo interdisciplinario que trabaja muy a conciencia lo que es el duelo y la verdad que hoy podamos avanzar para adherirnos a esta ley nacional y que tenga ya el reconocimiento legal nos parece muy importante.

Así que, vaya nuestra felicitación para la autora del proyecto, pero también para el equipo de La Maternidad, creo que son un ejemplo para imitar por otros centros y que siempre es bueno destacar el trabajo que ya se viene realizando.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada Argerich.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitada por la autora del proyecto, diputada Alicia Paz de la Quintana, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, sometemos a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al 7°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 8°. - De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 304-2026. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Cuenta con despacho único de la comisión en periodo de observación. Declárase de Interés Parlamentario el “IV Encuentro Federal de Docentes de Ciencias Sociales: Preguntas Críticas para la Democracia Digital, el Desafío del Pensamiento Científico en Ciencias Sociales”.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho...

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasemos directamente al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 030/2026, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Peticiones y Poderes por haber dado despacho favorable al presente proyecto, entendiendo la urgencia que este requería, y lo mismo para los integrantes de Labor Parlamentaria que estuvieron de acuerdo con que tratemos este proyecto hoy en este Cuerpo.

El proyecto es para Declarar de Interés Parlamentario el IV Encuentro Federal de Docentes de Ciencias Sociales que se va a realizar en nuestra ciudad de Catamarca, los días 2, 3 de julio en el Instituto de Formación Docente Juan Manuel Chavarría, y propicia un espacio de intercambio y capacitación clave para el sector educativo.

Este encuentro es organizado por la Asociación Civil en Educación y Estudios Sociales, una entidad sin fines de lucro integrada por docentes y profesionales de distintas jurisdicciones del país, dedicada a promover espacios de formación, investigación, intercambio académico y fortalecimiento de las prácticas educativas en el campo de las Ciencias Sociales. Esta asociación se conformó formalmente en el año 2022, con antecedentes de trabajos previos y viene desarrollando iniciativas orientadas a la construcción de comunidades profesionales de aprendizaje y al mejoramiento de la calidad educativa en distintas provincias argentinas.

Este Encuentro Federal de Docentes de Ciencias Sociales tiene una importante trayectoria como espacio de intercambio pedagógico y construcción colectiva de saberes. El primer encuentro se realizó en la ciudad de Tucumán, luego en Santiago del Estero, después en San Salvador de Jujuy y hoy llega a nuestra provincia que será sede de esta IV edición generando un punto de encuentro para educadores, estudiantes avanzados y especialistas provenientes de otras provincias.

La realización de este encuentro cobra especial relevancia en un contexto actual caracterizado por profundas transformaciones tecnológicas, culturales y sociales. El encuentro propone analizar los desafíos actuales de la enseñanza de las Ciencias Sociales fortaleciendo el pensamiento crítico, la alfabetización integral, la cultura digital y la capacidad de análisis de los fenómenos contemporáneos, promoviendo metodologías innovadoras que permitan a docentes y a estudiantes construir conocimientos significativos y contextualizados.

Participarán docentes de Ciencias Sociales, estudiantes avanzados de profesorados, expositores de distintas provincias y del vecino país Uruguay y, destacados especialistas del ámbito académico. Entre ellos sobresale la presencia del doctor Gabriel Di Meglio, una de las voces más reconocidas en la divulgación de la historia argentina contemporánea, historiador, investigador del CONICET, ampliamente conocido por sus producciones en la señal de Canal Encuentro y Educar, autor de diversos libros y exdirector del Museo de la Casa Histórica de la Independencia y del Museo Histórico Nacional. Y también tendremos la presencia de Nicolás Arata, destacado especialista con una sólida formación en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, reconocido por su labor académica e investigación en pedagogía.

La presencia de figuras de este nivel, convierten al encuentro en una propuesta de gran relevancia, no solamente para la comunidad educativa local, sino también para todas aquellas personas interesadas en el estudio de la historia, la educación y las ciencias sociales.

Estoy convencida, señora presidenta, que estas actividades con estas características generan beneficios que exceden al ámbito educativo. La formación continua de los docentes repercute directamente en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros jóvenes, fortaleciendo la capacidad de las instituciones educativas para responder a los desafíos actuales. De esta manera, Catamarca se consolida nuevamente como escenario de actividades académicas de alcance federal, generando oportunidades de formación y fortaleciendo el intercambio entre instituciones y profesionales de distintas provincias.

Por eso, señora presidenta, y considerando la relevancia educativa, académica y social que tiene este proyecto, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta y muchas gracias.

Perdón, solicito que al momento de la votación se realice en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación, solicitado por la diputada Natalia Ponferrada, que sea en general y en particular en el solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, sometemos a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de declaración, que comprende el Artículo 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 3º. - De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las respectivas comunicaciones.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que los proyectos que se habían acordado darle tratamiento preferencial sobre tablas del diputado Javier Galán y de la diputada Rosana Pereyra Reynoso, sean enviados a la respectiva comisión, habida cuenta que el del diputado Galán recién toma estado parlamentario, y que nos parece muy bien a nosotros que en dicha comisión se inviten a todos los actores que está proponiendo en ese proyecto, y que incluso, sea ampliada la convocatoria de la comisión a todos los integrantes de esta Cámara de Diputados a los fines de que podamos tomar conocimiento y los posicionamientos de cada uno de ellos a los fines de darle despacho de Mayoría o de minoría -lo que fuere- y lo podamos tratar en este recinto.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias, señora presidenta.

Escuchando al diputado Juan Carlos Ledesma, tomo ese acuerdo, quiero un compromiso de todos los presentes acá, los que no estaban presentes también si se pueden sumar.

La idea es súper simple, esto nació de una problemática y quiero pedirle una pequeña reflexión y que se pongan un poquito en mis zapatos, como me encuentro hoy.

Más allá, de que me entero de que ya está el pedido de desafuero, lo único que festejo es que no soy un violador, así que por ahí si me pueden pedir disculpas de eso, pero algo hay. O sea, no podía no tener desafuero y, también agregar que he recibido una denuncia penal del Colegio Médico que, realmente no me lo merezco, porque...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado disculpe, con todo el respeto que se merece porque forma parte de los 41 diputados, si puede dejarlo para el punto comunicaciones, porque se hizo una moción concreta, lo votamos y hay pedido de palabra de la presidenta de la comisión de Salud Pública y, después le doy la palabra, porque pasaríamos al punto comunicaciones ¿puede ser?

SR. DIPUTADO GALÁN.- Perfecto sí, redondeando es simple, quiero que estemos en una mesa dos miembros de cada sector, del PAMI, del Colegio de Farmacéuticos, del Colegio Médico, de los diputados opositores, los diputados oficialistas, que se discuta y se le lleve una solución a la gente, solamente eso pido y, tomo el compromiso de que yo no tengo la astucia administrativa, solamente tengo la buena intención de que la gente que anda pidiendo remedios pueda tener una solución. Simplemente eso, tomar ese compromiso y no quiero astucia política de que después esto se pierda en el camino, sino que el miércoles que viene lo tratemos y lo saquemos a delante. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Herr.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Bien, a los fines de informar que mañana se convoca a la comisión de Salud Pública -que son los días jueves a la hora 9:30 minutos-, ahí diagramaremos la forma de convocar a todas las instituciones que está pidiendo el diputado y de ahí ampliar esa comisión y mañana veremos la forma en que vamos a resolver esta invitación, debido a que también estamos muy interesados en trabajar en conjunto con todos ellos.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Gracias a usted diputada.

Vamos a poner en consideración primero la moción -porque es una de orden- para que los proyectos vuelvan a la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Ahora sí explayarme y manifestar una pequeña reflexión de cómo me siento en este momento y por ahí voy a hacer catarsis acá, adelante de ustedes y de la sociedad en su conjunto.

Esto nació con una persona que vino a pedir encarecidamente un remedio, en una situación de extrema vulnerabilidad donde no tenía para comprar los medicamentos, y de boca en boca la sede social en donde me encuentro, de boca en boca fue creciendo y hay gente que voluntariamente deja sus medicamentos y gente que a través del, boca en boca, sabe que hay medicamentos y vienen a buscar.

Lamento, por ahí, si la comunicación de las redes sociales en vez de tener un buen fin viral, llego a oídos de las instituciones, nunca les quise faltar el respeto, ni quiero ser farmacéutico, ni cobro, ni quiero ser médico, simplemente quiero cumplir mi función, porque entiendo que el rol de un diputado es caminar la calle, escuchar al vecino y llevar al recinto los problemas, y en eso por ahí, no me puedo contener de sacar del bolsillo a veces y solucionar problemas que no son de mi incumbencia, ni lo debería hacer, pero desde mi nacimiento me enseñaron así en mi casa y lo hago como lo hice siempre.

Pónganse en mi lugar, me ha llegado una Carta Documento donde dice que no lo puedo hacer más, que no puedo escuchar a los vecinos y no les puedo brindar los medicamentos que tengo a disposición de ellos, son muchos medicamentos que la gente va a golpeando la puerta en el Estado y no los encuentra o no hay.

Y, hay vecinos que tienen esos medicamentos, que los han dejados y lo único que me han pedido es que: 'Lleguen a buenas manos. Pedirles una receta y que esa receta sea una necesidad y se lo entregás, lo único que te pido'.

Lo estoy haciendo de esa forma y me han comunicado que no lo puedo hacer más, y ¿saben a qué temo?, a que en cualquier momento me allanen el lugar y se me invente, como se me han inventado hasta este momento otras causas que se sumen a las causas que ya tengo.

Entonces, aquel que entiende que la política y que el político es un servidor público, que lo entiende de esa forma, que entiende que, más allá de legislar, de crear leyes, de estar detrás de un escritorio, de ponerse el traje y la corbata, el perfume y venir hasta acá, que entiende que es un 99% -hoy con la necesidad que hay, con la economía como está-, es escuchar al vecino, escuchar, mucha gente me dice: "Gracias por escuchar, entiendo que no se pueda. Porque entiendo que vos no tienes los recursos que tienen las instituciones del Estado, no tienes la lapicera que tiene el gobernador, no tienes la lapicera que tiene el intendente, ni deberías estar planteando esto que te estoy planteando y simplemente te lo estoy planteando, porque no tengo otra persona y no tengo la confianza con otra persona de decirle cual es el problema que tengo".

Entonces la reflexión es: ¿Qué tengo que hacer? ¿Dejar de hacer lo que hago? ¿Darle la razón a la persecución, a aquellos que les molesta lo que estamos planteando? ¿Qué hago?, la sociedad me dice seguí a delante, y yo les pido a ustedes que me escuchen por una vez y nos pongamos -como dijo la diputada recién- nos pongamos todos en el mismo lugar, no se trata de mí, se trata de la gente que está pidiendo la solución a eso.

Y no vengo acá y no digo que no sea importante rendirles honor a las personas, traigamos los problemas reales que hay en el barrio, la persecución que hay.

El fin de semana estuve en un locro en el circuito más perjudicado que hay en la ciudad, el circuito 5, la gente tenía miedo de venir a pedir un plato de comida, venían por el fondo de la casa y se escondían por un plato de comida, eso está pasando en Catamarca. La pregunta es ¿Por qué pasa eso en Catamarca? ¿Por qué tienen miedo? ¿Miedo de qué? ¿Miedo a quién?, respondamos a esas preguntas y respondamos por qué no pueden levantar en esas encuestas

que tanto están invirtiendo, que quieren cambiar su imagen, que quieren llegar bien a las elecciones del año que viene.

Por qué no pueden levantar las encuestas. Háganse una pregunta simple ¿de esta manera vamos a levantar las encuestas cuando unos votan sí y otros votan no? y la gente queda pagando en el medio ¿Así vamos a levantar las encuestas?, esas preguntas van para todos aquellos que quieren competir. Y competir no es apagarle la luz al otro, no es bajarlo al otro, competir es: compitamos por quién sirve mejor a las personas, quién sirve mejor a la sociedad, quién sirve y escucha más al vecino, quién se acerca y le da una mano al vecino, compitamos por eso, y ahí hagamos encuestas y veamos qué quiere al vecino.

Pero esas encuestas no se levantan pegándole palos al otro, se levantan escuchando más, proponiendo más y acercando los proyectos que realmente necesita la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Galán.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

Mire, me tuve que poner a grabar con mi celular -que no lo hago hace dos años-, porque ustedes han dejado de transmitir en vivo la sesión, no sé si fue porque habló el diputado Galán o por qué.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Ahora?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí, ya no estamos en el vivo en la sesión de la Cámara de Diputados, la estamos viendo acá, pero en YouTube no está en el vivo.

Mire presidenta, ayer me ha llegado a mi despacho una carta del departamento Santa Rosa de la localidad de Los Altos en donde se dirigen a mí y a través de ustedes a toda la sociedad catamarqueña los padres, familia de los estudiantes y comunidad que acompaña a la escuela de Educación Especial N° 999 de Los Altos.

“Queremos hacer pública una realidad que nos duele profundamente y que lleva demasiados años sin una solución definitiva. Hace 17 años nació nuestra escuela, gracias a la lucha incansable de familias, docentes y miembros de la comunidad que soñaban con que nuestros hijos e hijas, personas con discapacidad pudieran acceder a una educación digna, inclusiva y de calidad. Hoy queremos remarcar algo fundamental: la escuela de Educación Especial N° 999 no es solamente una escuela de Los Altos, es la institución que sostiene la educación especial de gran parte del este catamarqueño, recibiendo estudiantes de distintas localidades de los departamentos Santa Rosa, El Alto y zonas vecinas, convirtiéndose en un espacio indispensable para garantizar el derecho a la educación de niños, adolescente y jóvenes con discapacidad de toda la región. Sin embargo, durante estos 17 años, nuestra institución ha funcionado en diferentes espacios alquilados, trasladándose de un lugar a otro, sin contar nunca con un edificio propio que reúna las condiciones necesarias para brindar una educación adecuada.

Hoy la situación ha llegado a un límite inaceptable, nuestros hijos se encuentran sin clases porque el último espacio donde funcionaba la escuela no reúne las condiciones de seguridad, salubridad y accesibilidad que una institución educativa especial requiere. Detrás de esta problemática hay estudiantes que ven interrumpida su trayectoria educativa, sus aprendizajes, sus tratamientos pedagógicos y sus oportunidades de inclusión social. Hay familias enteras que observan con angustia cómo se vulnera un derecho fundamental que debería estar garantizado.

La situación se agrava aún más porque el transporte escolar no funciona desde el año pasado. Muchos estudiantes provienen de localidades alejadas y dependen exclusivamente de este servicio para poder asistir a la escuela. Hoy, sin transporte y sin edificio adecuado, numerosos niños y jóvenes han quedado privados de acceder a la educación que necesitan y merecen.

Queremos destacar que contamos con un equipo humano excepcional docentes, profesionales auxiliares y directivos, sostienen diariamente la educación especial del este catamarqueño, con enorme compromiso, vocación y amor, gracias a ellos nuestros hijos encuentran contención, aprendizaje y oportunidades de desarrollo, pero el esfuerzo de quienes trabajan en la escuela no puede reemplazar la responsabilidad del Estado de garantizar condiciones dignas.

Por eso sacudimos a ustedes para que esta realidad sea visibilizada, no estamos pidiendo privilegios ni beneficios extraordinarios, estamos reclamando derechos, estamos exigiendo que nuestros hijos tengan una escuela propia, segura, accesible, estable y adecuada para sus necesidades -como lo establece el Artículo 9 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad-.

Diecisiete años de espera son demasiados, 17 años sin edificio propio son demasiados, 17 años sosteniendo la educación especial de toda la región en condiciones precarias, son demasiados. Basta de postergaciones, basta de soluciones temporales, basta de seguir jugando con los sueños, el presente y el futuro de nuestros hijos; nuestros hijos merecen una escuela propia merecen igualdad de oportunidades, merecen una educación inclusiva y de calidad, merecen que sus derechos sean respetados.

Solicitamos a las autoridades una respuesta urgente y definitiva y, pedimos a toda la comunidad catamarqueña que acompañe este reclamo justo, porque cuando se vulneran los derechos de los estudiantes con discapacidad, se vulneran los derechos de toda la sociedad.

La escuela de Educación Especial N° 999 es una necesidad para el este catamarqueño. Su comunidad educativa ya esperó demasiado. Atentamente: padres, familia de los estudiantes y comunidad que acompaña a la escuela de Educación Especial N° 999, Los Altos Santa Rosa, Catamarca”.

Y hay más de 20 firmas de los padres. Simplemente quería usar este espacio de comunicación para hacer público y dar visibilidad a esta nota que prácticamente con desesperación, ya, envían los padres de los chicos. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado, si me permiten, pedirles disculpas a los empleados de prensa porque la transmisión de la Cámara siempre se hizo. No es espíritu de esta presidencia cortar nunca la transmisión, los empleados todos los miércoles vienen muchas horas antes a ver el tema de la transmisión, el sonido del recinto y un montón de cosas, y no está bueno que un diputado, diga mentiras y no se cerciore, realmente, porque perjudica a los empleados.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No le voy a dar la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No tienen la culpa, reciben órdenes...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Así que simplemente eso, la transmisión de la Cámara siempre, de las sesiones...,

-Comentarios del diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, no, no le voy a permitir diputado esa falta de respeto, porque los mismos diputados, colegas de usted me estaban mandando periodistas y los mismos empleados y el jefe de prensa. No se cortó la transmisión en ningún momento, así que le voy a pedir por favor que respete a los empleados que trabajan todos los días acá.

SR. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SR. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente. Bueno,...

-Comentarios del diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Vallejos. Les voy a pedir, por favor que no dialoguen.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SR. DIPUTADA VALLEJOS.- Quiero utilizar este momento para manifestar mi preocupación respecto al funcionamiento de la Comisión Provincial de Seguimiento y Coordinación Demográfica de Catamarca. Me inquieta la falta de información y de participación efectiva, en el marco de una comisión que fue presentada como un ámbito plural, abierto, representativo para abordar una temática estratégica para el futuro de nuestra provincia.

He recibido numerosas inquietudes de actores sociales, profesionales, representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que, habiéndose inscripto, oportunamente, luego de la convocatoria pública realizada por el Poder Ejecutivo, nunca fueron convocados a participar de las reuniones ni informados sobre el desarrollo de las actividades de la comisión.

Esta situación resulta aún más preocupante, si se tiene en cuenta que en la invitación formal remitida a los distintos sectores se expresaba textualmente: “Asimismo con el firme

propósito de garantizar una mirada plural y representativa se les solicita especialmente hacer extensiva esta invitación a otros organismos, instituciones de la sociedad civil y organizaciones vinculadas a su sector. Consideremos imperativo ampliar la base de participación con actores técnicos y territoriales que puedan enriquecer el debate desde sus respectivas especialidades”.

Si el espíritu de la convocatoria era ampliar la participación y enriquecer el debate con distintas miradas, corresponde preguntarnos ¿qué ocurrió con quienes respondieron a ese llamado y por qué muchos de ellos no fueron, posteriormente incorporados a las instancias de trabajo?

Como legisladora, considero que los ámbitos de planificación y análisis de políticas públicas deben caracterizarse por la transparencia, la pluralidad y la participación real de los distintos sectores de la comunidad. De lo contrario, se corre el riesgo de transformar espacios que deberían ser de construcción colectiva en ámbitos cerrados, alejados del objetivo para el cual fueron creados.

Por ello, solicito, si es factible, que por favor se informe a esta Cámara sobre el estado actual de la Comisión Provincial del Seguimiento y Coordinación Demográfica, los criterios utilizados para la convocatoria y selección de participantes, la nómina de integrantes que efectivamente han sido convocados y las acciones desarrolladas hasta la fecha -tengo entendido que la cual se dio apertura el 8 de mayo de este año-.

La construcción de políticas públicas vinculadas a la realidad demográfica de Catamarca requiere el aporte de todos los sectores -vuelvo a decir- “de todos los sectores”, garantizar esa participación no es una concesión, sino una condición indispensable para fortalecer la calidad institucional y la legitimidad de las decisiones que se adopten.

Espero que se pueda tomar en cuenta esto, como legisladora ya elevé una nota a quién corresponde, pero considero que desde la Cámara como legisladores debemos estar al tanto de lo que está pasando en esta comisión, que es algo tan prioritario como lo es las futuras generaciones por lo cual se ha creado esta comisión. Así que espero poder tener esa información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos a la señora diputada Stella Nieva y al señor diputado Armando López Rodríguez a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 16:03 minutos, damos por finalizada la presente sesión. Tengan todos muy buenas tardes.

